



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, AJUSCO

PROGRAMA EDUCATIVO
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

TÍTULO
ACTITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO SOBRE LA ADOPCIÓN DE NIÑES POR PARTE DE PAREJAS DEL
MISMO SEXO

OPCIÓN DE TITULACIÓN
TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE:
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

P R E S E N T A:

ABRAHAM AYALA ALATORRE

ASESOR: DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2023.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría Académica
Coordinación de Posgrado
Especialización en Educación Integral de la Sexualidad

Ciudad de México, 16 de noviembre, 2023

DESIGNACIÓN DE JURADO

IGNACIO LOZANO VERDUZCO
PRESENTE

La Coordinación de Posgrado, tiene el agrado de comunicarle que, considerando su alto desempeño académico, se le ha designado miembro del Jurado para el **Examen de Grado** del(a) estudiante: **Abraham Ayala Alatorre** de la Generación **2018-2019**, quien presenta la tesis: **"Actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo"**, para la obtención del Diploma de **Especialista en Educación Integral de la Sexualidad**. Así mismo adjunto a la presente se le hace entrega de un ejemplar de ésta.

El Jurado quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	NOMBRES
PRESIDENTE:	Fabiola Rodríguez Sánchez
SECRETARIO:	Ignacio Lozano Verduzco
VOCAL:	Adriana Leona Rosales Mendoza
SUPLENTE:	Fernando Salinas Quiroz

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MIGUEL ÁNGEL VERTIZ GALVÁN
COORDINACIÓN DE POSGRADO

c.c.p. Estudiante.
c.c.p. Expediente

Jurado del Examen de Grado

Presidente: Dra. Fabiola Rodríguez Sánchez
Secretario: Dr. Ignacio Lozano Verduzco
Vocal: Dra. Adriana Leona Rosales Mendoza
Suplente: Dr. Fernando Salinas Quiroz

Agradecimientos

A todos los involucrados directa o indirectamente en este trabajo, cada una de sus palabras me motivaron para seguir adelante en este camino.

A mi madre:

Eres una luchadora incansable. ¡Te amo!

A mi papá:

Eres la gran estrella que me cuida desde el cielo. ¡Te extraño!

A mis hermanos y a sus familias:

Por su apoyo incondicional. ¡Los quiero!

A la UPN:

Por darme la oportunidad de ser alumno y trabajador de esta noble institución.

Al doctor Fernando Salinas Quiroz:

Por iniciar este proyecto, guiarme en todo momento y por compartir conmigo su base de datos y resultados.

Al doctor Ignacio Lozano Verduzco:

Por aceptar seguir con este proyecto y por su gran paciencia.

A las doctoras Fabiola Rodríguez Sánchez y Leona Rosales Mendoza:

Por sus valiosas aportaciones

A mis amigos y compañeros:

Roberto: por siempre estar presente; Carmen: por tus consejos; Imelda y Yola: por iluminarme y a Juan: por enseñarme el otro lado de la vida.

¡LO LOGRAMOS!

Índice

1.	Resumen.....	06
2.	Introducción.....	07
3.	Homoparentalidad	08
4.	Representaciones Sociales.....	21
5.	Actitudes.....	24
6.	Diseño	30
	6.1. Método.....	30
	6.2. Objetivos.....	30
	6.3. Muestra.....	30
	6.4. Instrumento.....	31
	6.5. Procedimiento y consideraciones éticas.....	31
	6.6. Análisis.....	32
7.	Resultados.....	37
	7.1. Crítica a los padres.....	37
	7.1.1. Complementariedad de los roles de género y superioridad de la pareja heterosexual.....	38
	7.1.2. Naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales.....	39
	7.1.3. Derecho y aceptación de la adopción.....	40
	7.1.4. Estabilidad emocional.....	41
	7.2. Preocupación por los niños.....	42
	7.2.1. Victimización y/o discriminación.....	42
	7.2.2. Diferenciación y /o identificación de género.....	44
	7.2.3. Desarrollo socioemocional.....	45
	7.3. Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales.....	47
	7.3.1. Prejuicios de la sociedad.....	47
	7.3.2. Estabilidad económica, profesional y social.....	49
8.	Conclusiones.....	51
9.	Referencias.....	52
10.	Anexos.....	63

Resumen

El objetivo de esta investigación fue conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México, sobre la adopción de niños¹ por parte de parejas del mismo sexo y cuáles con los argumentos a favor y en contra de la misma. El análisis fue desde el enfoque de investigación cualitativo, específicamente con un estudio exploratorio cualitativo. La muestra estuvo conformada por 239 estudiantes universitarios mexicanos quienes participaron en el estudio de Costa y Salinas-Quiroz (2018). Se presentó aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niño: siempre se les solicitó que respondieran a la siguiente pregunta: ¿Considera que Antonio y Rodrigo / María y Juan / Ana y Lucía son buenos candidatos/as para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué? Los resultados se organizaron en 3 categorías: 1) crítica a los/as p/madres; 2) preocupación por los niños; y 3) condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. Se concluye que la mayoría de las actitudes fueron positivas, debido a que los estudiantes consideran que no existen daños socioemocionales a los niños criados por dos p/ madres del mismo sexo.

¹ A lo largo del presente documento utilizaré a la letra “e” para englobar hombres, mujeres y personas no binarias según la recomendación de Lamas (1999), quien, a su vez, en el artículo “Género, diferencias de sexo y diferencia sexual”, reconoce la influencia de María de Jesús Izquierdo (España) y Antonio Alatorre (México).

Introducción

La unidad básica de una sociedad es la familia, que generalmente consiste en un grupo de personas relacionadas por lazos de parentesco, ya sea por vínculos biológicos o por lazos legales. Los tipos de familia pueden variar según las culturas y las circunstancias de cada región, por ejemplo, la "homoparentalidad" es una de las configuraciones familiares que se describe como la crianza de hijos por parte de parejas del mismo sexo, en donde deben cumplir con los mismos derechos y obligaciones que una pareja heterosexual.

En los últimos años, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo ha incrementado el reconocimiento e importancia de garantizar la protección de derechos e igualdad de oportunidades para las parejas en términos de parentalidad.

Partiendo este estudio de las representaciones sociales, las cuales se definen como las construcciones cognitivas para dar sentido al entorno social y cultural, es decir, son esenciales para percibir, interpretar y relacionarnos con el mundo que nos rodea. Las actitudes de los estudiantes hacia las parejas del mismo sexo varían de acuerdo a políticas, costumbres, cultura, religión e información que se tiene sobre el tema, siendo las más conservadoras la religión y costumbres de la localidad.

Actualmente, la configuración familiar entre personas del mismo sexo es objeto de debate y discusión en diferentes contextos (político, social y académico). Dentro de la investigación científica se ha demostrado que la orientación sexual de los p/madres no tiene un impacto significativo en el bienestar de los niños, y que lo más importante para el desarrollo de los niños es el amor, el apoyo y la estabilidad proporcionados por sus padres, independientemente de su orientación sexual y/o de género.

Homoparentalidad

El concepto de familia tiene diversas connotaciones en cada individuo y generalmente se define desde los modelos hegemónicos. Según el diccionario digital de la Real Academia Española (RAE, 2023), la familia se refiere a un “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”.

“Desde la segunda mitad del siglo XX, las estructuras familiares han experimentado una profunda transformación: hogares más pequeños, matrimonios y nacimientos más tardíos, aumento del número de divorcios y de familias monoparentales” (ONU, s.f.). Para Esteinou (2009), las familias se conforman por los padres y sus dependientes, es decir, sus hijos. De acuerdo con Lévi-Strauss (1991), la familia es un grupo social que tiene origen en el matrimonio, donde sus miembros están unidos por lazos legales y sentimientos psicológicos.

Por otra parte, existen otro tipo de uniones dentro de la sociedad, por ejemplo, la homoparentalidad, se refiere a que dos personas del mismo sexo puedan formar una familia. Para los autores, Angulo et al. (2014):

Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a las parejas gay y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa (p. 212).

En la opinión del investigador Óscar Laguna (2016), Lévi-Strauss dio una visión tradicionalista al término de familia, la cual excluyó otras vías para conformar arreglos parentales, por lo cual, Laguna sustituye el concepto de familia por el de *arreglos parentales*, para exponer los vínculos que conforman los padres con sus hijos, tanto los heterosexuales, como de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Trans² (LGBT).

² Existe un debate sobre el uso de la palabra “trans” para referirse indistintamente a personas travesties, transexuales y/o transgénero. La actual Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor en septiembre del 2018 y en el documento se utiliza el acrónimo LGBTTTTI; sin embargo, textos de tipo académicos emplean más una sola T, pues; por ejemplo, se argumenta que el travestismo no es una identidad u orientación.

Puede apoyar en la desconstrucción de la idea de “Familia” creada en la época moderna y que, en la actualidad, resulta excluyente, invisibilizante, jerarquizante y es precursora de la discriminación. El pensar en arreglos parentales nos permite reconocer nuevos elementos, prácticas y relaciones que se establecen entre padres e hijos más allá de las prácticas históricas y de las imposiciones vinculadas a la construcción social de género (Laguna, 2015, p. 42).

Históricamente a las personas homosexuales no se les permitía adoptar; en caso de un divorcio, a los hombres se les negaba la custodia de los niños, como consecuencia de los mandatos de las instituciones patriarcales en la que fuimos educados. Dentro de esos patrones culturales, existe la creencia de que un hombre no es suficientemente apto para la crianza de los niños y que, si lo llegara a hacer, “perdería” privilegios patriarcales, que se definen como los derechos y/o privilegios que tienen los hombres sobre las mujeres.

Actualmente al matrimonio entre personas del mismo sexo, se recurre a los conceptos de *arreglos, organizaciones o estructuras familiares* (Esteinou, 2009) como consecuencia de la apertura de conciencia generacional, donde es más frecuente que los individuos evalúen sus relaciones interpersonales y su estilo de vida con las satisfacciones emocionales y afectivas, no necesariamente estableciendo un contrato que defina la relación entre las personas. Esta propuesta encuentra congruencia con la de *arreglos parentales* (Laguna, 2016) anteriormente explicada.

Según Navarro (2013), las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran un claro panorama de lo que se vive en el país: la mitad de las uniones familiares se encuentran fuera del concepto tradicional y socialmente aceptado; sin embargo, depende de la región en donde se realice el censo, pues tanto en zonas rurales, como en zonas urbanas, aún persiste una cultura machista.

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM, 2018), el machismo:

...es un estereotipo del que los hombres no se pueden desprender fácilmente. Legítima y justifica socialmente sus acciones, en particular contra las mujeres. Según Mathew

Gutmann, “los estereotipos sobre el machismo constituyen los ingredientes críticos en el capital simbólico empleado por los mexicanos comunes y corrientes [...] para muchos, el machismo es considerado como una parte constitutiva del patrimonio nacional de México”; asimismo, es uno de los elementos en los que se sustenta la homofobia (Párr.2).

Por su parte, Barrientos y Cárdenas (2013) consideran que el machismo contribuye a la discriminación de las mujeres y, por otra, genera comportamientos homofóbicos, ya que comporta un conjunto de actitudes y prácticas aprendidas que permiten el sostenimiento de un orden social en el que las minorías sexuales son sometidas o discriminadas (p. 4).

La sociedad se rige por patrones sexistas que obstaculizan el desarrollo armónico de las personas dentro de una comunidad. Para Lagarde (1998), existen tres formas relevantes de sexismo: a) machismo, b) misoginia y c) homofobia; “...una característica común de todas ellas es que son expresión de formas acendradas de dominio patriarcal” (p.17). Herek (2000), puntualiza que:

El replanteamiento de la orientación sexual de la sociedad se cristalizó en el término homofobia, que el psicólogo heterosexual George Weinberg acuñó a fines de los años sesenta. La palabra apareció por primera vez en forma impresa en 1969 y luego se discutió en detalle en un libro popular (Weinberg, 1972, p.1).

La sociedad mexicana, se encuentra inmersa dentro de un modelo patriarcal en el cual el heterosexismo es la base de toda normatividad, y a su vez la superioridad ante cualquier grupo de personas que no estén dentro de ella. Algunos de los conceptos despectivos que se vierten sobre la comunidad LGBT+ pueden verse en la Tabla 1.

Tabla 1

Conceptos despectivos sobre la comunidad LGBT.

SANITARIA	MORAL	PSICOLÓGICA	SOCIAL
Enfermedad mental	Vicio	Inmadurez psicosexual	Soledad
Enfermedad orgánica	Depravación	Inmadurez afectiva	Delito
Infertilidad	Desviación	Incapacidad de vínculo afectivo	Inhabilitado para vínculo social
Contagioso	Pecado	Perversión	Marginado /Inadaptado

*Fuente: García-Villanova, 2005, p.151.

Estas creencias circulan constantemente en nuestra sociedad y permite la expresión de ofensas, bromas, chistes difamatorios, tratamientos diferenciales enmascarados (Herek y McLemore, 2013) y la falta de indignación social, lo que habla de cierta naturalización. En contraste, los crímenes de odio hacia personas LGBT+ en los últimos años han disminuido en México, según cifras las asociaciones Arcus Foundation, Letra S y sin violencia LGBTI (2021), del 2017 al 2021 “suman al menos 461 muertes violentas de personas sexodiversas: 95 en 2017; 92 en 2018; 117 en 2019; 79 en 2020 y 78 en 2021” (párr.3).

La transgresión de los roles de género esperados socialmente se demuestra en una valoración negativa y sanciones concretas agrupadas bajo el título de homofobia (Cárdenas *et al.*, 2012).

Para Frías-Navarro et al. (2006), nunca se pregunta sobre el origen de la heterosexualidad por considerarse normal y natural, pero pareciera que “... ser homosexual no es lo normal y requiere explicaciones sobre su origen” (p.10). Todas las personas tenemos un grado de homofobia; inconscientemente la manifestamos en diferentes actitudes hacia los demás o hacia uno mismo. Para Lagarde (1998):

Somos personas homofóbicas hasta cuando hacemos chistes inocentes y nos burlamos de manera estereotipada de las personas y su condición. Somos sexistas homofóbicas o lesbófobas sobre todo, cuando nos erigimos en inquisidores sexuales y castigamos, hostilizamos y dañamos a las personas por su homosexualidad (p.19).

Cruz (2002, como se citó en Lozano, 2008) retoma a Blumenfeld para señalar los cuatro niveles en los que opera la homofobia:

- 1) Homofobia personal: se trata de un sistema personal de creencias como odio a los homosexuales por considerarlos trastornados psicológicamente o incapaz de poder empatizar con ellos por sentir que carecen de control sobre sus impulsos.
- 2) Homofobia interpersonal: es el nivel que afecta las relaciones entre los individuos que se expresa en conductas como agredir física o verbalmente a algún homosexual, incluyendo el uso de apodos y chistes.
- 3) Homofobia institucional: se trata en que los organismos gubernamentales, educativos y/o religiosos discriminan sistemáticamente, por ejemplo, a través de leyes y su aplicación.
- 4) Homofobia cultural: se refiere a las normas sociales que funcionan en una cultura para legitimar la opresión y discriminación. Estas normas no están escritas, son implícitas y se observan en códigos de conducta (Lozano, 2008, p.36).

Herek (2000), adopta el término de prejuicios sexuales para el estudio de las *actitudes antigay*:

... se refiere a todas las actitudes negativas basadas en la orientación sexual, ya sea que el objetivo sea homosexual, bisexual o heterosexual. Sin embargo, dada la actual organización social de la sexualidad, estos prejuicios se dirigen casi siempre a las personas que se comportan de manera homosexual o se etiquetan como homosexuales, lesbianas o bisexuales. Por lo tanto, como se usa aquí, el prejuicio sexual abarca las actitudes negativas de los heterosexuales hacia (a) el comportamiento homosexual; (b) personas con orientación homosexual o bisexual; y (c) comunidades de gays, lesbianas y bisexuales (p.2).

La doctora Olivia Tena Guerrero (2012), en el capítulo *Análisis ético de la homofobia*, del libro “Homofobia laberinto de la ignorancia” sustituye el término homofobia por homo-

prejuicio, debido a que es un prejuicio hacia los homosexuales socialmente reforzado, que se diferencia de una enfermedad mental por sus fundamentos morales, éticos e ideológicos. Para fines de este trabajo utilizaré la palabra *homoprejuicio* que sugiere la doctora Tena (2012), debido a que da un panorama general sobre los patrones socioculturales que se viven en México; por ejemplo, los roles de género caracterizados por los estereotipos hacia hombres y mujeres.

Un antecedente que fijó un parteaguas a nivel internacional en bucar la igualdad y derechos entre hombre y mujeres, fue el feminismo. En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos (ONU, Mujer, s.f).

La lucha social iniciada a principios de los años setenta que tuvo lugar en Nueva York, marcó el inicio de la lucha por los derechos de los homosexuales, lo cual, sin lugar a dudas, estuvo influenciado por la lucha feminista (ONU, Mujer, s.f.). El primer país que legisló a favor del matrimonio igualitario fue Holanda (2000), siendo Europa el continente que más ha legislado a favor de estas uniones por ejemplo: España (2005), Dinamarca (2012), Francia (2013), Alemania (2017), Austria (2019) y Suiza (2021), entre otros. En el caso de América, Canadá (2002), México (2006), Argentina (2010), Uruguay (2013), Brasil (2013), Estados Unidos de América (2015), Puerto Rico (2015), Colombia (2016), Ecuador (2019), Costa Rica (2020), Chile (2021) y Cuba (2022). En el Asia sólo Taiwán (2019); en África: Sudáfrica (2006) y por último Oceanía con Australia (2017) y Nueva Zelandia (2013) (CNN Español, 2022).

El panorama Nacional, en el 2003 entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que vigilaría y protegería a los mexicanos de cualquier tipo de discriminación; en el Distrito Federal, (hoy Ciudad de México). En el año 2006, se aprobó la Ley de Sociedad de Convivencia: en ella se estableció la unión entre dos personas, del mismo o diferente sexo; tres años después, se reformó el Código Civil del Distrito Federal, en donde se legaliza el matrimonio y la adopción entre esas parejas (Salinas-Quiroz y Costa, 2018). Con esta reforma en la Ciudad de México, Medina (2015) puntualiza, “se establece que la adopción se constituye plena e irrevocable, entre el adoptado y adoptante, con todos los derechos y obligaciones inherentes entre padres e hijos consanguíneos” (p.196).

Para el 17 de mayo³ de 2016, el Ejecutivo Federal propuso una reforma al Artículo 4º constitucional, para reformar el Código Civil Federal, y así garantizar el matrimonio entre parejas en toda la República Mexicana. Siendo el estado de Tamaulipas en última entidad en legalizarlo.

Aunque existen cambios significativos dentro de la legislación mexicana, se encuentran lagunas o interpretaciones subjetivas dentro de las leyes que perjudican a las personas autoidentificadas como Lesbianas y Gais (LG), así como lo documenta la reportera Diana Lastiri (2018):

...la solicitud que realizó una pareja del mismo sexo, en Yucatán, para registrar a su hijo, concebido mediante la técnica de maternidad subrogada, con los apellidos de ambos en su carácter de padres. Las autoridades del Registro Civil en la entidad se negaron a registrar al niño bajo el argumento de que no existía un vínculo biológico del menor de edad con uno de los dos padres que pretendían registrarlo, pues el otro fungió como donante del esperma a la mujer que prestó su vientre para ello (párr. 5).

En el caso anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2018) concedió un amparo a la pareja afectada para que el niño fuera registrado y así garantizar su derecho a la identidad. Con respecto a la parentalidad, “se distingue del parentesco en el sentido que puede o no incluir los lazos de consanguinidad, como en el caso de los padres y los hijos adoptivos y en las procreaciones médicamente asistidas” (Solís, 2006, p.3).

Con base en Patterson (2006), los primeros estudios sobre arreglos parentales de personas LG se realizaron en los Estados Unidos por disputas de custodia de niños cuyas madres y padres “salieron del clóset”; es decir, revelaron que eran homosexuales⁴.

Gloria Careaga (2011), afirma que la mayor parte de los arreglos parentales provienen de relaciones heterosexuales anteriores. Existen otras alternativas de arreglos parentales como: la

³ Día internacional contra la lesbofobia, homofobia, bifobia y transfobia. Se eligió esta fecha porque el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades psiquiátricas.

⁴ Prácticamente no existen investigaciones sobre parentalidad en personas trans o intersexuales y son contadas las que trabajan con personas bisexuales (e.g. Carneiro et al., 2017), por lo que a partir de este momento me centraré en personas Lesbianas y Gais (LG).

adopción, la reproducción asistida y maternidad subrogada conocida popularmente como “vientre de alquiler” (Frías-Navarro et al., 2004, 2006; Salinas-Quiroz y Costa, 2018).

La adopción es una figura jurídica, que se forma a partir de que una persona menor de edad adquiere la calidad de hijo por una familia distinta a la biológica. Existen cuatro tipos de adopción: la simple, la plena, la internacional y la realizada por extranjeros. En México, y de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), las personas candidatas a la adopción deben de realizar un proceso administrativo, que inicia con un curso de inducción impartido por la Dirección de Adopciones de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, después los/as interesados/as deben de integrar un expediente con la siguiente requisitos:

- *Ser mayor de 25 años.
- *Tener 17 años o más que el adoptado.
- *Constancia del curso de inducción (antes mencionado)
- *Una carta manifestando su voluntad de adoptar.
- *Original y copia de identificación oficial con fotografía.
- *Copia certificada del acta de nacimiento.
- *Copia certificada del acta de matrimonio.
- *2 cartas de recomendación.
- *Certificado médico expedido por el sector salud.
- *Exámenes toxicológicos.
- *Constancia laboral que incluya monto de ingresos.
- *Comprobante de domicilio.
- *Certificado de antecedentes no penales.
- *Fotografías de la casa donde habitan.
- *Fotografías de convivencia familiar.

En tercer lugar, el DIF realizará una serie de valoraciones en el domicilio de los/as solicitantes, en donde se aplicarán pruebas psicológicas y socioeconómicas. En caso de que la documentación y las diversas valoraciones sean satisfactorias, se dará inicio a la convivencia dentro de las instalaciones de la dependencia (DIF), por último, un/a juez/a formalizará la adopción del niño. (Ulises-Edgar, 2022). Me permito compartir los requisitos para adoptar para

señalar cómo el marco jurídico nacional vigente, no excluye a ningún grupo marginado por su orientación socio-afectiva o identidad de género.

Con base a la información de Angulo (2017), solo 15 arreglos parentales habían podido adoptar en el país: dos en Coahuila, cuatro en Chihuahua, dos en Yucatán y siete en la Ciudad de México. Para octubre del 2018, la cifra cambió, pues se tenía registro de 17 arreglos parentales de personas lesbianas y gais (LG) sólo para la Ciudad de México (Ambrosio, 2021). Por su parte, García (2020), menciona que, en los últimos cinco años, el 82.4% de las adopciones se realizaron por familias tradicionales (mujer-hombre), en contraste con el 0.2 por arreglos parentales. Llama la atención que una de las últimas adopciones se realizó a principios del 2020 en León, Guanajuato, considerado un estado conservador dentro de la República Mexicana.

Otra alternativa para formar un arreglo parental es por medio de la reproducción asistida, la cual consiste en utilizar un conjunto de técnicas biomédicas; es decir, poner en contacto el óvulo con el espermatozoide para la fecundación y embarazo (Frías-Navarro et al., 2004). Existen dos tipos de reproducción asistida: la inseminación artificial y a la Fecundación In Vitro (FIV). La primera, consiste en colocar los espermatozoides artificialmente en el interior del útero; la segunda técnica es la donación y transferencia de embriones, en la cual se trata de conseguir que el espermatozoide fecunde al óvulo fuera del cuerpo de la mujer y una vez logrado los embriones, se realiza la transferencia embrionaria ecoguiada (Reyes, 2015).

También existe la maternidad subrogada o “vientre de alquiler”, la cual consiste en tener hijos aún cuando la pareja no pueda concebir un bebé (Reyes, 2015), por medio de “una técnica de reproducción asistida por la que una mujer accede a gestar el hijo de otra persona”. (Babygest, 2021, párr.1). Pese a lo anterior, es una opción sumamente costosa, por ejemplo, en Estado Unidos de América, oscila entre 80,000 y 180,000 euros (Barranquero y Álvarez, 2021) y es particularmente socorrida por los hombres homosexuales. A continuación en la tabla 2, se hace referencia a los costos por la gestación subrogada.

Tabla 2*Estimación de Costos de la Gestación Subrogada*

Concepto	Costo en euros
Fecundación <i>in vitro</i>	5,000 - 60,000
Técnicas adicionales	3,000 - 15-000
Agencia de gestación subrogada	8,000 – 30,000
Representantes legales (país destino)	6,000 – 9,000
Compensación a la gestante	10,000 – 40,000
Otros gastos (desplazamiento, imprevistos, abogados nacionales, seguros,cuenta de fideicomiso...)	10,000 – 30,000
TOTAL	50,000 – 180,000

*Fuente: Elaboración propia con base en Barranquero y Álvarez (2021).

En este punto realizo un pequeño paréntesis, ya que, se me hace importante que el tema del "vientre de alquiler" es una cuestión que ha generado un intenso debate en el ámbito feminista. Las opiniones dentro del movimiento feminista son diversas, y no existe una postura única sobre la gestación subrogada. Se centra en cuestiones de autonomía, explotación, cuidado y justicia reproductiva. Las decisiones y políticas en torno a la gestación subrogada a menudo varían según el país y están influenciadas por los valores culturales y legales específicos de cada lugar.

La autora Canet (2019), contrasta algunas de estas posturas, por ejemplo:

[las]feministas están en su contra, ya que ven las desventajas de salud, psicológicas y sociales que puede traer; además de que, para el feminismo radical, la maternidad en sí es una forma de perpetuar la opresión a la mujer. Por otro lado, el feminismo liberal aboga por el derecho a la autodeterminación de la mujer y a su libertad de elección, la cual puede estar mejor protegida si se cuenta con la legalización de la práctica. (párr. 02).

El tema de adopción entre personas del mismo sexo ha sido una lucha tanto de personas identificadas como lesbianas y de gais, pero puedo asumir que la subrogación es solo de estos últimos, porque siguen teniendo los privilegios patriarcales, de clase y hasta mayores ingresos económicos. Eso puede significar que se podría llegar a ver a la mujer como un vientre de alquiler, considerando que generalmente son mujeres de bajos recursos.

Este es el punto que actualmente se está debatiendo en la postura feminista, porque los hombres, aunque sean homosexuales siguen ejerciendo poder sobre las mujeres con relación al alquiler de vientres.

Haces (2006, como se citó en Salinas-Quiroz y Costa, 2018), “afirma que no existen diferencias negativas entre los niños criados en arreglos parentales de hombres gais/mujeres lesbianas en México al ser comparadas con personas heterosexuales, lo que resulta consistente con los estudios anglosajones” (p.222). De acuerdo con la *American Psychological Association*, no existe evidencia que la adopción por parte de las personas LG sea dañina para los niños: no hay diferencias sustanciales entre el desarrollo cognitivo y emocional de los niños con padres LG y los hijos de parejas heterosexuales (APA, 2015).

Ante las nuevas formas de conformar un arreglo parental, existen posturas en contra, en su mayoría de grupos conservadores, basándose en argumentos y actitudes tradicionalistas, por ejemplo, que los homosexuales son inestables emocionalmente, promiscuos (con ello la facilidad de contraer infecciones de transmisión sexual) e incapaces de formar relaciones duraderas (infidelidad); dudas sobre quién jugará el rol de “hombre” y quién de “mujer” y que los niños sufrirán de bullying o que de facto asimilarán la orientación sexoafectiva de los padres o madres (Medina, 2015).

La oposición principal para los arreglos parentales en México es el Frente por la Familia (FNF), conformado por organizaciones católicas y apoyado principalmente por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). En el 2010, en medio de la discusión sobre posibilidad del matrimonio y adopción entre parejas del mismo sexo, el entonces arzobispo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez realizó una serie de comentarios discriminatorios contra la comunidad LGBT:

Imagínate a la pobre criatura que esté ahí, a quién le dice papá y a quién le dice mamá. Y cuando los vea en sus prácticas, pues él también se va a pervertir y va a seguir ese camino. No sé si a ustedes les gustaría que los adoptaran un par de lesbianas o un par de maricones (Platico cl, 2010).

El comentario anterior, de índole discriminatorio y sin fundamento científico se basa exclusivamente en sus actitudes y homoprejuicios; no obstante, tiene gran impacto en la sociedad, pues se trata de un líder de opinión para un 77.7% de la población mexicana que profesa la religión católica (INEGI, 2020). Las personas que manifiestan actitudes negativas en contra de las minorías sociales son las que legitiman la agresividad y a su vez sancionan con la autoridad (Cárdenas *et al.*, 2012).

No podemos dejar de lado las diversas emociones que pueden generar los/as p/madres hacia sus hijos en cuanto a la socialización, por ejemplo, los autores Rodríguez-Sánchez *et al.*, (2020) indican que uno de sus principales hallazgos de investigación fue que los/as p/madres tienen temor que en el futuro sus hijos puedan sufrir algún tipo de discriminación por parte de la sociedad por tener dos p/madres. Los mismos autores también manifiestan que el investigador Laguna (2016) coincide que existe preocupación por las afectaciones que pudieran tener los hijos en los entornos sociales. Con esto, puedo considerar que el acompañamiento psicológico debe ser integral para los arreglos parentales.

En México, no existe mucha información sobre los arreglos parentales LG, pues no sólo se trata de un fenómeno relativamente “nuevo” a nivel legal, sino que es difícil contar con su participación debido a mecanismos protectores dentro de la familia; a propios homoprejuicios que les hacen creer que están haciendo algo mal al criar niños y ser LG, o simplemente al hecho de no querer vivirse como disidentes permanentemente, ni “ratas de laboratorio”. De acuerdo con Salinas-Quiroz y Costa (2018):

Haces (2006), Laguna (2013), Giraldo (2015) y Salinas-Quiroz (2017), investigadores mexicanos interesados en el tema, han reportado las dificultades de contar con participantes que se auto identifiquen como lesbianas/gais con hijos/as dispuestos a

colaborar con testimonios. Desafortunadamente, hasta donde tenemos conocimiento, no existen investigaciones publicadas con personas bisexuales en México... (p.222).

Dado el panorama expuesto sobre los arreglos parentales LG, consideramos la posibilidad de estudiarlos desde la perspectiva de las actitudes de una muestra de la comunidad estudiantil hacia este tipo de configuraciones familiares. Pese a que distintas sociedades científicas han revelado que no existe riesgo alguno para los niños que son criados en familias homoparentales (e.g. APA, 2015; Carneiro et al., 2017), podríamos suponer que continúan las actitudes negativas y prácticas discriminatorias (debido a las expresiones de homofobia en nuestra sociedad), por lo que en primer lugar, me cuestiono si dicha información es de dominio popular y, en caso de que lo fuera, si basta con tener información científica (componente cognitivo de las actitudes), para construir actitudes respetuosas y de aceptación hacia estos arreglos familiares. Sobre todo, considerando que la información no cambia las conductas, pero que las actitudes pueden ser mejores predictoras de la conducta que la información.

Teoría de las Representaciones Sociales

El objeto de estudio elegido son las actitudes; no obstante, es necesario enmarcarlas dentro de un corpus teórico específico. En este caso, decidimos estudiar a las actitudes desde la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) que tiene su origen con las ideas del sociólogo Émile Durkheim, y fue posteriormente desarrollada por Serge Moscovici y profundizada por Denise Jodelet (Arruda, 2012). De acuerdo con Rizo (2015), en la construcción del conocimiento social, "...un individuo [está] en permanente vínculo e interacción con sus semejantes; desde estas situaciones de interacción, los sujetos construyen la sociedad y, a la vez, son construidos por está" (p.21). Garrido y Álvaro (2007), plantean que en un principio Moscovici (1961) definió a las Representaciones Sociales (RS) como un: "Sistema de valores, nociones y prácticas que proporcionan a los individuos los medios para orientarse en el contacto social y material, para dominarlos" (p.403). El autor enfatiza que las representaciones sociales sirven "para transformar algo que no nos es familiar o que nos es desconocido en algo que nos sea familiar" (Moscovici, 1984, p. 24). Por su parte, Jodelet (1986), delimitó a las RS:

...como una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizado. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales construyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás (pp. 474-475).

Autores contemporáneos señalan que la TRS tiene como punto de partida la interacción entre lo social y lo psicológico (Flores 2010; Pallí y Martínez, 2013; Rodríguez 2003; Wagner, 1994), por lo que una RS hace referencia a lo sociocognitivo, pues a partir de las

representaciones los colectivos se explican su realidad, pero también la cubren elementos afectivos y le dan significado coherente en su estructura de pensamiento. Las RS existen siempre en relación con un contexto o naturaleza social específica. En las RS las personas no tienen interacción directa con el objeto, sino con las representaciones del entorno social. Arruda (2012), considera que las RS:

Tejen una crítica al modo binario que antepone naturaleza a cultura, razón a emoción, objetivo a subjetivo, pensamiento a acción, ciencia a sentido común. De este modo, manifiestan la importancia de las dimensiones subjetiva, afectiva, cultural en la construcción del saber y en las acciones humanas, y de considerarlas en la construcción del conocimiento y en quehacer científico (p.323).

Banchs (2000) comenta que las RS surgen cuando algo extraordinario se adentra en nuestras vidas y la gente empieza a hablar de eso; ejemplo de lo anterior ocurre con los arreglos parentales de personas LG, pues las actitudes negativas atraviesan por un memorial social y también por la representación de la figura parental (parejas heterosexuales), que se transmite de generación a generación. Por su parte, Jodelet (1986) puntualiza:

...que la representación social se define por un contenido: informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc. Este contenido se relaciona con un objeto: un trabajo a realizar, un acontecimiento económico, un personaje social, etc. Por la otra, es la representación social de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.), en relación con otro sujeto. De esta forma, la representación es tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura (p. 475).

Para Wagner y Flores-Palacios (2010), los componentes de una RS son: a) Actitud -positiva o negativa-; b) la información -acceso y origen de los datos que dan forma a la representación-, y c) el campo de representación -ordenación y jerarquización de los elementos que configuran la RS-. A su vez, Paulín (2010) sugiere que las RS se basan en tres dimensiones analíticas:

*Información/opinión: suma de conocimientos sobre un objeto social, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Por información se entiende el conjunto de los conocimientos que el grupo posee sobre un objeto social.

*Organización: del contenido de la representación en torno a un grupo figurativo.

También se define como campo de representación que designa a la imagen, modelo que subyace al objeto de representación.

*Actitud: considerada como una dimensión evaluativa positiva o negativa hacia un objeto de representación. Orientación global con relación al mismo en la vida cotidiana. Se entiende como dimensión afectiva que expresa la orientación evaluativa y actitudinal, positiva o negativa hacia el objeto representado, lo cual imprime a las representaciones sociales un carácter dinamizador y orientador de las conductas (p.159).

Para los autores Pallí y Martínez (2013) la principal diferencia entre las actitudes y las representaciones sociales reside en que:

... éstas últimas enfatizan mucho el origen social, y no cognitivo, de las representaciones. De todas maneras, y a pesar de la insistencia en su naturaleza socialmente generada y compartida, hay que decir que las representaciones sociales todavía están ancladas en el sistema cognitivo del individuo, debido a que se refieren aún a un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones- característica ésta que se aproxima a actitudes (p.196).

Siguiendo con las afirmaciones de Pallí y Martínez (2013), las RS, condicionan las actitudes sobre el objeto. También las primeras “[tienen] un carácter constructivista: la persona no se relaciona directamente con el mundo objetivo, sino con las representaciones de este mundo de manera que para entender las actitudes nos hará falta entender primero su representación social” (p.198).

Actitudes

Tras revisar la TRS, me enfocaré exclusivamente en uno de sus componentes, esto es, las actitudes, ya que siguiendo a Pallí y Martínez (2013) la palabra actitud proviene “Del latín aptus -‘preparado para la acción’-, la actitud ha estado relacionada con la acción, con la posición y las posturas corporales siempre observables” (p.184). De acuerdo con Briñol et al. (2007), “las actitudes son evaluaciones de cualquier aspecto del mundo social. A menudo las actitudes son ambivalentes -evaluamos el objeto de la actitud tanto positiva como negativamente-” (p.130), lo cual también ha sido señalado por otros autores (e.g. Eagly y Chaiken, 1998; Petty y Wegener, 1998). De acuerdo con Pallí y Martínez (2013), “Las actitudes tienen relación entre lo que la gente piensa, siente, dice y hace” (p.183).

Para Jones y Gerard (1990), “Actitud es aquella tendencia a producir respuesta de naturaleza emotiva, ya sea de acercamiento o de evitación de algún objeto o clase de objeto, y se deriva mediante una estructura silogística que continúe una creencia o valor” (p.344). Mientras que para Myers (2000), las actitudes se expresan en las creencias y en el comportamiento deliberado; en un momento dado, no sólo son nuestras creencias las que guían nuestro comportamiento, sino que también se ven influidas por situaciones con las que nos enfrentamos. En congruencia con esto, Fazio y Zana (1981), argumentan que las actitudes surgen a través de la experiencia, con la posibilidad de permanecer y guiar las acciones.

El autor Jorge Padua (1979), afirma que existen algunos conceptos relacionados con las actitudes:

- Creencia: son ideas en o sobre algo.
- Sesgo: es un efecto del pensamiento débil y relativamente fácil de cambiar.
- Doctrina: es un conjunto de estímulos (ideas) hacia un individuo para que manifieste una actitud.
- Fe: son cargas emocionales y afectivas hacia un ser, la fe se ubica entre la creencia y la ideología.
- Ideología: es un sistema cognitivo, que sirve para la justificación del comportamiento, o como medio de racionalización, la ideología se acepta como una fe.
- Opinión: son evaluaciones tentativas, no fijas, sujetas a cambio o inversión.

Las actitudes son reacciones que se dan de forma positiva o negativa de una persona hacia un objeto y/o situaciones, éstas se conforman por medio de nuestras experiencias, percepciones, creencias y relaciones interpersonales, por mencionar algunas (Eagly y Chaiken, 1998; Petty y Wegener, 1998). Se sabe que las actitudes (por lo general negativas), que emanan de las declaraciones de líderes religiosos, impactan en la sociedad, afectando directamente su comportamiento, en este caso, hacia las personas LG. Para Baron y Byrne (2005): “las actitudes formadas a través de la experiencia directa a menudo ejercen mayores efectos en la conducta que las formadas indirectamente” (p.164).

De acuerdo con Barragán-Pérez (2018), la actitud “es un constructo teórico, es decir, es una variable que no es directamente medible, sino que se infiere a partir de conductas observables” (p.27). Para el estudio de estas, se han propuesto dos modelos: tridimensional y unidimensional; el primero, contiene tres dimensiones de respuesta -afectiva, cognitiva y conductual-; el segundo modelo propone que las actitudes se basan en exclusivamente las emociones (Parales y Vizcaíno, 2007), aunque no niega la influencia de otro tipo de factores.

Para Pallí y Martínez (2013) “distinguir entre actitudes y otros constructos fue el hecho de considerar que las opiniones y creencias no implican ninguna predisposición hacia la acción, a diferencia de la función dinamizadora que implican las actitudes” (p.196).

Conocer los componentes de una actitud puede ayudar a inferirla. De forma muy resumida, las actitudes se organizan mentalmente y de acuerdo con Myers (2000), “...nos formamos juicios sobre las actitudes, cruzamos una de las tres dimensiones, que pueden ser recordadas como el ABC de actitudes: (**a**ffect, **b**ehavior, **c**ognition) afecto (sentimientos), comportamiento (intención) y cognición (pensamientos)” (p.130). Lo anterior y de acuerdo con distintos autores (e.g. Briñol et al., 2007; Pallí y Martínez, 2013; Zanna y Rempel 1988) se le conoce como *concepción tripartita de las actitudes*. El modelo unidimensional exclusivamente toma en cuenta el componente afectivo de las actitudes. En la tabla 3, presento los componentes del modelo tridimensional, su definición y ejemplos de cada uno:

Tabla 3*Concepción Tripartita de las Actitudes*

Componente	Definición	*Componentes que conforman al constructo de la actitud	Ejemplo: Caso de una actitud negativa hacia la adopción por arreglos parentales
Cognitivo	Incluye los pensamientos y creencias de la persona acerca del objeto de actitud.	Percepciones Informaciones	Creencia de que les hijos van a crecer confundidos con relación a su sexualidad
Afectivo	Agrupar los sentimientos y emociones asociados al objeto de actitud.	Sentimientos Emociones	Sentir pena/lástima por las pobres criaturas que tienen esos p/madres.
Conductual	Recoge las intenciones o disposiciones a la acción, así como los comportamientos dirigidos hacia el objeto de actitud.	Tendencias Disposiciones Intenciones	Les hijos sufrirán bullying por parte de la sociedad

*Fuente: Elaboración propia con base en Briñol et al. (2007) y Quiroz (2004)

Para fines de este trabajo y así poder conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, utilizaré el modelo tridimensional, ya que toma en cuenta tres aspectos importantes para nuestra investigación: afectivo, conductual y cognitivo. Virginia Barragán-Pérez (2018), pionera en el estudio de este tema, ejemplifica claramente lo anterior:

... podría ser que una persona tiene un amigo o amiga homosexual a la que tiene gran afecto. Su componente afectivo de la actitud le lleva a pensar que esa persona es valiosa y que no debería juzgársele por su orientación sexual, sin embargo, en su iglesia le han dicho que los homosexuales son malas personas que atentan contra la naturaleza divina. Entra aquí el componente cognitivo y que le causa disonancia. Finalmente, en una

reunión social en la que se discute si un homosexual debería casarse y tener hijos, esta persona hará una evaluación de qué es lo que pesa más, si su afectividad o cocimiento, y al final tomará una decisión de apoyar o no al matrimonio y la adopción homosexual basadas en sus experiencias afectivas y cognitivas... (p.44).

Por medio de la socialización primaria y secundaria se transmiten y reproducen actitudes, particularmente durante la infancia. Esto ocurre por medio de la familia, escuela, amistades y medios de comunicación (Pallí y Martínez, 2013). Un “cambio en las actitudes implica a menudo una reestructuración global cognitiva de la persona” (p.199), ya que las actitudes son aprendidas y no innatas, de manera que un educador integral de la sexualidad, entre muchos otros profesionistas, podrá intervenir en la modificación actitudinal de las personas.

Dentro de la psicología social, Baron y Byrne (2005) afirman que las actitudes no son difíciles de cambiar, pero realmente influyen en la forma de pensar y, por consiguiente, se reflejan en el comportamiento (*Petkova et al.*, 1995; Petty y Krosnick, 1995). Empero, estudios de cognición social han demostrado que las personas heterosexuales tienden a tener un mayor rechazo hacia a la homosexualidad cuando piensan que es una elección personal (*Cárdenas et al.*, 2012; King, 2001) o una perversión (*Sakalli y Ugurlu*, 2002). Se ha demostrado cómo existe una disminución en las actitudes negativas cuando los sujetos creen que tiene un origen genético o biológico –y no social- (*Frías-Navarro et al.*, 2006).

Respecto a las investigaciones empíricas de diversos autores, indican que las actitudes de las mujeres expresan menos rechazo de la orientación sexoafectiva hacia personas del mismo sexo que los hombres; lo anterior, se debe a las actitudes culturales y de la hegemonía heterosexual en las instituciones patriarcales, además, para los hombres existe una mayor estigmatización social para la homosexualidad masculina que, para el lesbianismo. Los hombres heterosexuales ponen más distancia con hombres gay que con mujeres lesbianas por temor a que se les categorice en el ámbito homosexual (*Kite y Whitley Jr.*, 1996).

Para Ellen y el Comité de Aspectos Psicosociales de la Salud (2002) “el aumento en la aceptación social de la diversidad de orientaciones sexoafectivas ha permitido a más gays y lesbianas “salir del armario” antes de formar relaciones íntimas o ser padres” (p.341). La sociedad cada vez es más consciente (“*tolerante*”) de las diferentes configuraciones familiares existentes en el país, pero ello no implica que exista una aceptación como tal. De acuerdo con

distintas investigaciones, las personas con actitud más positiva hacia los homosexuales y las adopciones por parte de personas del mismo sexo son las que conviven directamente con ellos (es decir, tienen familiares y/o amigos), por lo contrario, las personas con actitud negativa tienden a creer que los hijos de padres homosexuales y lesbianas son más propensos a ser víctimas de discriminación, lo anterior, debido a que no ‘cumplen con las referencias masculinas y femeninas necesarias’, además de que ‘no es natural para los padres gays y lesbianas tener hijos’ (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek, 1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingardi *et al.*, 2005; Rodríguez-Sánchez *et al.*, 2020).

Estos hallazgos subrayan que las actitudes negativas hacia los gays emanan de prejuicios que no están arraigados en experiencias reales; en otras palabras, no necesariamente se basan en experiencias personales, sino que son transmitidas culturalmente (creencias). Cuando se trata de opinar sobre la calidad de su parentalidad aún quedan muchos mitos que no tienen fundamento empírico (Frías-Navarro *et al.*, 2004; Frías-Navarro *et al.*, 2015).

Carneiro *et al.* (2017) indican que “Con respecto a las motivaciones para la paternidad, varios estudios han demostrado que los padres homosexuales tienen motivaciones similares para tener hijos que los reportados por los padres heterosexuales, específicamente, un deseo innato de paternidad” (p.6).

Frías-Navarro *et al.* (2005) definen a la homoparentofobia como:

...el miedo a que un niño sea educado por una mujer lesbiana, un padre gay o una pareja del mismo sexo resaltando la aparición de problemas psicológicos infantiles especialmente en las áreas de contacto social y desarrollo del género, destacando el desarrollo de la homosexualidad como patología. Se trata en definitiva de una postura homofóbica, que incapacita al padre gay o la madre lesbiana sólo y exclusivamente por su orientación sexual (como se citó en Frías-Navarro *et al.*, 2006, p.5).

De acuerdo Charlotte Patterson, los primeros estudios iniciaron en la década de 1970, “cuando el interés en los resultados de la paternidad de lesbianas y homosexuales comenzó a aumentar debido a las disputas por la custodia de los niños cuyas madres (y en menor medida, los padres) podrían salir como gays” (Carneiro *et al.*, 2017, p.1). Frías-Navarro *et al.* (2004) encontraron que no existen diferencias estadísticamente significativas en niños criados en familias por padres de distinto o del mismo sexo. También señalan que los padres heterosexuales

y los padres homosexuales crían a sus hijos de forma muy semejante, ayudando a desmitificar los estereotipos sociales. Los niños criados por madres L y padres G tienen un desarrollo normal –en términos estadísticos- en su identidad de género (Golombok *et al.*, 2014), derribando la creencia de que ellos serán también homosexuales (Frías-Navarro *et al.*, 2004; Cameron *et al.*, 2001).

Para finalizar este apartado y, derivado a los cambios a la normativa del Código Civil en México, en donde las parejas del mismo sexo pueden contraer matrimonio y en algunas entidades adoptar a un niño, siempre y cuando cumplan con los requisitos vigentes.

Consideramos que en México hay escasez de estudios de las actitudes de la sociedad hacia los arreglos parentales, por lo tanto, queremos contribuir con esta tesis a la generación de información académica.

El objetivo general del presente trabajo, es conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma. De aquí, se desprende el objetivo específico de conocer y categorizar los argumentos utilizados por los participantes a favor o en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Para cumplir con este propósito, a las personas participantes se les solicitó que evaluaran las cualidades de esta familia como futuros padres/madres de un niño respondiendo a una pregunta abierta.

Diseño

Método

El presente trabajo es un estudio exploratorio cualitativo, que busca describir y explorar las actitudes que tienen los estudiantes a nivel universitario en la Ciudad de México sobre la adopción de hijos entre parejas del mismo sexo.

Objetivos

General

Conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma.

Específico

Conocer y categorizar los argumentos utilizados por los participantes a favor o en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Muestra

En este estudio empleamos un método de muestreo no probabilístico. Los estudiantes fueron abordados individualmente en varios campus universitarios por un miembro del equipo de investigación e invitados a participar en un estudio sobre crianza de homosexuales y lesbianas (Costa y Salinas-Quiroz, 2018).

La muestra estuvo conformada por 239 estudiantes universitarios mexicanos quienes participaron en el estudio de Costa y Salinas-Quiroz (2018), el cual indagó otras variables, las cuales han sido previamente publicadas. Su edad osciló entre 18 y 30 años ($M=21$, $DE=2$). El 59% se reconocieron como mujeres, el 36% como hombres y el 5% otro (no binario). La gran mayoría de ellos se identificaron como heterosexuales (89%), el 7% con una orientación

sexoafectiva homosexual y el 4% como bisexual. Con referencia a la religión, el 59% como católicos, el 30% como ateos, el 5 % agnóstica y el 6% otro.

Instrumentos

Los resultados de esta tesis se obtuvieron gracias al trabajo realizado por Costa y Salinas-Quiroz (2018) en el estudio “*A Comparative Study of Attitudes Toward Same-Gender Parenting and Gay and Lesbian Rights in Portugal and in Mexico*”, quienes presentaron aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niño: las respuestas de este instrumento sólo fueron levantadas y transcritas, pero al momento no han sido analizadas, ni publicadas.

De acuerdo con información del investigador Dr. Fernando Salinas Quiroz, una vez leída la viñeta, se les pidió a las personas participantes que evaluaran las cualidades de esta familia como futuros p/madres de un niño respondiendo a una pregunta abierta.

Se le presentó a cada participante una historia ficticia sobre una familia constituida por una pareja heterosexual, por una lesbiana y por una homosexual. Cada pareja fue descrita dentro de una relación larga y estable, y con un fuerte deseo de tener hijos. También se describió que gozaban de estabilidad financiera y profesional; que contaban con redes de apoyo social y estabilidad emocional. Esta viñeta se construyó con base en el estudio de Costa *et al.* (2013). Las viñetas se encuentran en los anexos 1, 2 y 3.

Se presentó aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niño: siempre se les solicitó que respondieran a la siguiente pregunta: ¿Considera que Antonio y Rodrigo / María y Juan / Ana y Lucía son buenos candidatos/as para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Procedimiento y consideraciones éticas

Los datos me fueron compartidos y autorizados por el Dr. Fernando Salinas-Quiroz. Los autores de la investigación Costa y Salinas-Quiroz (2018), realizaron el trabajo de campo y mi labor fue de analizar los datos que no han sido publicados en otros espacios. De acuerdo con los autores las preguntas de las viñetas que se distribuyeron en papel a los estudiantes, y se les pidió

que los rellenaran y se lo devolvieran a algún integrante del equipo y se les solicitó su consentimiento por escrito (Costa y Salinas-Quiroz, 2018).

Análisis

La organización de las respuestas a la pregunta abierta se realizó mediante el análisis temático, que permite identificar, organizar y analizar la información recolectada Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020).

Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020) describen las siguientes fases de proceso de análisis:

- A) Familiarización de los Datos: Transcripción de datos.
- B) Generación de códigos iniciales: Recopilación de las características relevantes.
- C) Búsqueda de temas: Elaboración de un mapa temático del análisis.
- D) Definición y denominación de temas: Generación de definiciones.
- E) Redacción del informe: Conclusión del análisis final por medio de la interpretación de las respuestas de los participantes.

Esto significa que voy a describir las actitudes que tienen las personas participantes a partir de las respuestas cualitativas que dieron cuando se les presentó la viñeta.

Los criterios que utilicé para la clasificación de esta tesis fueron retomados de los autores Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020), por medio del método de la organización de las respuestas, como ya se había comentado en líneas anteriores.

En primer lugar, me familiaricé con cada una de las respuestas de las personas participantes para la generación de los primeros códigos, identificando palabras claves o que se repetían a lo largo de las respuestas, así como la separación de oraciones consideradas positivas, neutras o negativas Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020).

Para ejemplificar lo anterior, en las respuestas positivas, en todas las respuestas era un sí a la adopción, por ejemplo: “Porque todos tienen derecho a tener o adoptar a un niño o niña...”, “Sí, cumplen con la determinación y estabilidad emocional...”. En las respuestas neutras, les

participantes estaban de acuerdo con la adopción, sin embargo, siempre había una condicionante negativa en la oración, por ejemplo: “Sí serían buenos candidatos para la adopción, pero sería muy arriesgado...”, “Sí, serían buenos candidatos...sin embargo, pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna...”. Por último, en las respuestas negativas, las personas participantes manifestaban su desacuerdo en la adopción por medio de una negación, ya sea implícita o explícitamente, por ejemplo: “...no es normal tener dos papás”, “...se necesita la presencia de un hombre...”.

Después del análisis de la información obtuve los siguientes tres temas: 1) crítica a los/as p/madres, 2) preocupación por los niños y 3) condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. Es importante destacar que la respuesta de una persona participante puede estar relacionada con uno o más subtemas. Una vez de realizada la codificación de las respuestas obtuve 270 códigos.

El cuadro temático con las respuestas de las personas participantes se encuentra en el anexo 4 de esta tesis.

A continuación, en la tabla 4, describo los temas y subtemas con el número total de códigos para cada temática.

Tabla 4

Descripciones y número de códigos.

Tema	Descripción	Subtema	Descripción	No. de códigos
1) Críticas a los/as p/madres	Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que los/as p/madres homosexuales son o no son aptos para adoptar.			142
		a) Complementariedad de los roles de género y superioridad de la pareja heterosexual.	Descripciones de los participantes que especifican que los niños necesitan de un padre y una madre.	11

		madre para su sano crecimiento.	
	b)	Naturaleza y/o biología, con estigmatización hacia los arreglos parentales	16
		Descripciones de los participantes en donde indican que la familia es “natural”, siempre y cuando el hijo sea producto de la relación entre un hombre y una mujer. Así como las actitudes negativas hacia la homosexualidad.	
	c)	Derecho y aceptación a la adopción.	97
		Descripciones de los participantes con juicios de valor positivo en donde aceptan el derecho a la adopción.	
	d)	Estabilidad socioemocional.	18
		Descripciones de los participantes en donde indican que les candidatas gozan de buena estabilidad emocional para la adopción.	
2)			55
Preocupación por les niños		Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que les niños adoptados por homosexuales sufrirán trastornos psicológicos o alguna forma de malestar emocional.	
	a)	Victimización y/o discriminación	15
		Descripciones de los participantes en donde indican que les niños sufrirán violencia por parte de la sociedad como	

		consecuencia de su configuración familiar.	
	b) Diferenciación y/o identificación de género	Descripciones de las personas participantes indicando que les niños tendrán problemas en su desarrollo, pues no contarán con figuras maternas y paternas “complementarias”	20
	c) Desarrollo socioemocional	Descripciones de los participantes indican que los niños sufrirán de rechazo y burlas y tendrán problemas emocionales en el entorno social por tener dos p/madres.	20
3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales	Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que la heteronormatividad influye en la sociedad sobre los arreglos parentales.		73
	a) Prejuicios de la sociedad	Descripciones de las personas participantes donde indican que la mayor parte de la sociedad es conservadora.	10
	b) Estabilidad económica, profesional y social.	Descripciones de las personas participantes en donde indican que tener un buen empleo y una profesión,	63

desarrolla un buen
ambiente
emocional para
les hijos.

*Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar la que diferencia entre estabilidad socioemocional y estabilidad económica, profesional y social, es que la primera hace referencia a las críticas positivas hacia una estabilidad emocional por parte de los padres y la segunda: sobre las condiciones sociales que enmarcan que una persona con estabilidad económica, profesional y social es sinónimo de estabilidad para el niño.

7. Resultados

El presente estudio presenta las actitudes (positivas, neutras o negativas) de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo. Después del análisis de la información, se obtuvo que el 65.9 % de las respuestas de los participantes las catalogamos como actitudes positivas o neutras (considerando que éstas tienen un “sí es bueno la adopción, pero ...”) y el 34.1% como negativas.

Diversas investigaciones sobre el tema indican que las personas que conviven con la comunidad LGBT +, tienden a tener una actitud positiva hacia los arreglos parentales (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek, 1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingardi et al., 2005).

La mayoría de las respuestas se clasificaron en el tema de críticas a los/as p/madres, con 52% de las actitudes ya sean positivas o negativas, justo, en donde hay poca investigación científica sobre los juicios hacia los/as p/madres (Tasker, 2005); en segundo lugar, con un 27%, en el tema condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales; y, por último, con el 20%, en el tema preocupación por los niños.

7.1. Críticas a los/as p/madres

Este tema está compuesto por códigos que hace alusión a verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que los/as p/madres homosexuales son o no son aptos para adoptar. En la investigación empírica de los autores Haces 2006, (como se citó en Salinas-Quiroz y Costa, 2018), así como de Tornello *et al.* (2011), no existen diferencias significativas entre los niños criados entre arreglos parentales y heterosexuales. Cabe señalar que, los diversos trabajos realizados para estudiar los arreglos parentales, la mayoría están enfocados en el desarrollo de los niños y no de los/as p/madres (Tasker, 2005).

Este tema se compone de cuatro subtemas: complementariedad de los roles de género y superioridad a la pareja heterosexual, naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales, derecho y aceptación a la adopción y, por último, estabilidad socioemocional.

7.1.1. La complementariedad de los roles de género y superioridad de la pareja heterosexual

Hace referencia a las descripciones de los participantes que especifican que los niños necesitan de un padre y una madre para su sano crecimiento. Uno de los hallazgos más representativos en esta tesis, es que las personas participantes respondieron que los hombres (por sí solos) no son aptos para mantener una familia sin la figura materna. Esto coincide con las investigaciones de los autores que indican que los arreglos parentales constituidos por hombres tienden a ser los más juzgados debido a que violan los roles tradicionales de género (Berkowitz y Marsiglio, 2007; Connell, 2005; Golombok et al., 2014; Wells, 2011) y más que la maternidad de las madres lesbianas (Stacey, 2006).

En este subtema, se clasificaron 11 extractos, en los cuales, los participantes se refirieron que una relación debe tener complementariedad en los roles de género, es decir, que es necesario la figura p/materna para un desarrollo de los hijos, por ejemplo:

“...figura paterna es muy importante para el desarrollo del niño...”

“Dos padres nunca podrán reemplazar la figura o papel de una madre...”

“... no es normal tener dos papás...”

Es evidente que, en las respuestas anteriores, seguimos con la cultura de la familia tradicional que debe conformarse por padre, madre (Lubbe, 2013) y niño (Lévi-Strauss, 1991). Además, sigue la reproducción del discurso en donde se cuestionan las capacidades de las madres homosexuales (McLeod et al., 1999 y Lubbe, 2013), por ejemplo, una de las respuestas mencionan que: “la figura paterna es importante para el desarrollo de un niño” y esto puede considerarse machismo, ya que en los comentarios se observa la superioridad del hombre hacia la mujer, reforzando las actitudes tradicionalistas (Medina, 2015), como, “se necesita la presencia de un hombre”, así como las creencias estereotipadas para llevar la crianza del niño, por ejemplo, en una relación, si el adoptado es varón y sus adoptantes son mujeres, se cuestiona mucho por parte de la sociedad, quién de las madres le enseñará al niño a “ser hombre”.

En la actualidad, existen diversas configuraciones familiares en la sociedad, desde los/as p/madres solteras, abuelos/as que cuidan a los niños, entre hermanos que cuidan a sus sobrinas, y en pocas ocasiones se cuestiona la complementariedad de los roles de género.

7.1.2. Naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales

Este subtema hace referencia que la familia es “natural”, siempre y cuando el hijo sea producto de la relación entre un hombre y una mujer, así como las actitudes negativas hacia la homosexualidad. Las aportaciones de la autora Lubbe (2013) revelan que la creencia por parte de la sociedad de que una familia “normal” está privilegiada por la reproducción sexual y su estructura con personas de distinto sexo.

En este subtema, se clasificaron 16 extractos, en donde los relatos ponen sobre la mesa la normalidad de la familia dentro de una configuración tradicional (padre, madre y niño) y fuera de ello, se clasifica como anormal e incorrecto.

“...biológicamente incorrecto...”

“...simplemente el hecho de ser homosexuales está lejos de lo que se considera la familia natural...”

“...la familia es padre, madre e hijos engendrados por ellos mismos...”

“...no son un buen ejemplo...”

En las expresiones anteriores se reflejan las reglas rígidas de la sociedad en donde la normalidad y la naturalidad se basan en las mujeres y hombres heterosexuales; otra influencia en estas respuestas son las instituciones patriarcales, que son los sistemas de la sociedad, es decir, cuando el denominado hombre por medio de las instituciones ejerce poder de subordinación hacia las mujeres y niños de manera directa o indirecta. Para ejemplificar lo anterior, en una respuesta se expresa lo siguiente “... no garantiza el que al ser dos mujeres sean madres que cubran las necesidades básicas del adoptado”, es evidente la subestimación de la capacidad de la mujer para ofrecer las condiciones básicas para el niño.

Los arreglos parentales sufren de discriminación por parte de la sociedad y tienen más obstáculos que las parejas heterosexuales para convertirse en p/madres (Salinas-Quiroz y Costa,

2018). Pero ya cuando tienen esa oportunidad, se enfrentan a desafíos debido al estigma social (Stacey y Biblarz, 2001) por ejemplo, las etiquetas que ejercen la desigualdad y/o los homoprejuicios. Por último, pero no menos importante, prevalencia de la heteronormatividad en las relaciones sociales (Carneiro et al., 2017; Pennington y Knight, 2011).

7.1.3. Derecho y aceptación a la adopción

Describe que las personas participantes aceptan que los arreglos parentales también tienen derecho a la adopción. Se obtuvieron 97 códigos (35.92 %), el mayor número de todos los códigos de este estudio. Por lo que inferimos que, en la actualidad, al menos en las condiciones de este trabajo, existe un reconocimiento al derecho y aceptación. Según los autores Averett y Hegde (2012) los factores como el sexo, edad, nivel educativo expresan actitudes más positivas hacia los arreglos parentales.

En las viñetas se refleja un alto grado de aceptación a la adopción, a continuación, se presentan algunos extractos al respecto:

“...todas las personas tienen derecho de tener o adoptar un niño o una niña, no importa su orientación sexual...”

“Lo son, pues lo que debe importar es el respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a brindarle a su futuro hijo/a...”

“Claro que sí, cumplen con los requisitos y características necesarias y sería totalmente injusto negarles la oportunidad tanto a ellas como a un niño/a de ser feliz...”

“Sí, cada uno es libre de ejercer su sexualidad como desee y el rol de padres o madres no debe afectar al niño porque tendrá lo mismo que en una familia con padres heterosexuales...”

Con extractos anteriores se visualiza la expresión de aceptación e igualdad de oportunidades hacia la adopción de niños, demostrando la motivación que existe entre las parejas del mismo sexo, por ejemplo, “Sí, porque tienen las ganas de formar su propia familia”, el reconocimiento por una parte de la sociedad, señala que los homosexuales también tienen ese deseo innato para ser p/madres, y no es exclusivo de la heterosexualidad (Carneiro et al., 2017).

Las narraciones presentadas se vinculan con la empatía, minimizando el discurso heteronormativo que impera en la sociedad, es decir, que todo ser humano ya sea de la comunidad LGBT+ o heterosexual, tiene los mismos derechos y obligaciones para ser candidates a la adopción de un niño.

En contraste con las narraciones del subtema anterior, (naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales), en donde los participantes comentan que los arreglos parentales no son buen ejemplo para los niños, en este subtema se produce un discurso de respeto hacia los homosexuales, excluyendo la superioridad de la heterosexualidad, por ejemplo, “Sí, son mejores personas que muchas parejas heterosexuales...”, “Sí, ya que para ser buen padre/madre, no se necesita exclusivamente ser hombre o mujer...”.

Las narraciones de este subtema son la pauta de una sociedad con empatía hacia otros seres humanos, en donde la refleja la búsqueda del equilibrio de condiciones la adopción de niños.

7.1.4. Estabilidad socioemocional

Las personas participantes describen que es necesario los candidates gocen de buena estabilidad emocional para la adopción. Se obtuvieron 18 extractos, gran parte de las narraciones contienen actitudes positivas, señalando las palabras como: estabilidad emocional, comprometidos y relación sólida, entre otras.

A diferencia de otros estudios académicos, en diversos autores destacan que las personas homosexuales son categorizadas con una inestabilidad emocional, perjudicial para los niños (Crawford y Solliday, 1996; McWhirter y Mattison, 1984), promiscuos e infieles (Medina, 2015), sin vínculos afectivos (Weston, 2003). La mayoría de estas actitudes hacia los arreglos parentales se definen desde la mirada hacia la homosexualidad (Barragán-Pérez, 2018), es decir, los homoprejuicios van dirigidos hacia las personas LG por las condiciones en las que se desarrollan dentro de un círculo social, no sobre la constitución de un arreglo parental.

“Por lo que dice la lectura, tienen cariño o amor que es el deseo de adoptar a un hijo...”

“Sí, cumplen con la determinación y estabilidad emocional...”

“... cuentan con redes de apoyo y tienen ganas de tener un hijo.”

“Sí, porque tienen buen trato hacia los niños, seguramente querrían mucho a el niño...emocionalmente son estables”.

“Sí, porque ambas son estables y comprometidas. Tienen una relación sólida y están bien emocionalmente”.

“Sí, porque tienen estabilidad emocional entre ellas y la aceptación de la familia...”

En los extractos de las respuestas anteriores, podemos percibir que la aceptación hacia los arreglos parentales se produce a través de la estabilidad emocional por parte de los/as p/madres. Un dato importante es que la familia sigue siendo la institución más fuerte dentro de la sociedad mexicana, en donde se tejen las redes de apoyo entre sus miembros para emprender cualquier proyecto.

Independientemente que los adoptantes sean hombres o mujeres, gran parte de estas respuestas buscan la estabilidad socioemocional de los niños, para que se desarrollen en un ambiente saludable, en otras palabras, si los/as p/madres están bien socioemocionalmente, se lo transmitirán a los niños.

7.2. Preocupación por los niños

Este tema consistió en verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que los niños adoptados por homosexuales sufrirán trastornos psicológicos. Desde el punto de vista de la *American Psychological Association* (APA, 2015) y Golombok *et al.* (2014), no existe evidencia científica que indique que los arreglos parentales afecten a los niños en su desarrollo cognitivo y emocional.

Este tema se compone de 3 subtemas: victimización y/o discriminación, diferenciación y/o identificación de género, por último, desarrollo socioemocional.

7.2.1. Victimización y/o discriminación

En este subtema las personas participantes comentan que los niños sufrirán violencia como consecuencia de su configuración familia. Para poder erradicar y/o disminuir las actitudes

negativas hacia los niños con dos p/mamás, es necesario que se transmitan valores y normas de conducta para una convivencia sana por medio de los agentes de socialización, en este caso la familia.

“...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad, no por ellas”.

“... el problema está en este momento es que para la sociedad no es algo común y por eso el/la niña sufriría tanto de burla como de abuso...”

“...el niño sufrirá problemas...en la escuela le harán burla...”

“...el niño sería objeto de rechazo, burla...”

“...el riesgo de bullying en la escuela también es una posibilidad...”

“...va a crecer en un entorno lindo a pesar de que los molesten en la escuela...”

“...su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada...”

“...en la escuela tendrá muchos problemas...”

Las narraciones presentadas en esta sección relatan abiertamente del rechazo hacia los arreglos parentales, fundados por la exclusión y violencia (física o cognitiva) de los niños dentro de la sociedad. Además, el reconocimiento de una estructura ancestral sobre el desarrollo de los roles de género. Nos pudimos percatar que continúa el discurso de la heteronormatividad, que se traduce como lo que no está dentro de este sistema heterosexual se considera anormal.

Percibimos que un punto importante en las respuestas de las viñetas es con relación a la preocupación de los participantes sobre una posible discriminación, el rechazo, las burlas, etc., que podrían sufrir los niños por parte de sus pares o de los mismos profesores en la escuela. Como se había comentado en párrafos anteriores, el primer agente de socialización es la familia, seguida por los centros educativos, que sólo fortalecen los valores que los niños aprenden en casa (Berns, 2013).

Creemos que, como educadores sexuales, debemos de tener los conocimientos necesarios para transmitir la información de manera eficaz y eficiente sobre los avances científicos de los arreglos parentales, anteponiendo nuestras creencias. En diversos estudios identificamos que los docentes y/o directivos no cuentan con la capacidad, herramientas e información sobre el tema (Kosciw y Diaz, 2008) evitando conversar frente los padres de familia y el grupo sobre este tipo

de configuraciones familiares, transmitiendo inconscientemente actitudes heteronormativas (Hegde et al., 2014; Kintner-Duffy et al., 2012), por tal motivo, en ocasiones no saben cómo interactuar con los arreglos parentales y contribuyen a un ambiente de enseñanza hostil dentro del aula (Hegde et al., 2014). Además, pueden incurrir involuntariamente en maltrato y discriminación hacia p/madres y les niñes (Kosciw y Diaz 2008). Para ejemplificar lo anterior, los profesores más a nivel preescolar y primaria, la mayoría de las veces no cuentan con los conocimientos, sobre todo cómo actuar en caso de que dos padres vayan a una festividad del día de las madres. Por otro lado, el papel del adulto en la escuela va disminuyendo conforme aumenta el nivel educativo, por lo cual, no es muy visible su intervención.

7.2.2 Diferenciación y/o identificación de género

Las personas participantes narraron que les niñes adoptados por parejas del mismo sexo, tendrán problemas en su desarrollo, al no contar con las figuras maternas y paternas “complementarias”. A lo largo de este trabajo, se ha mencionado que les niñes criados por arreglos parentales tienen un desarrollo en su identidad de género (Golombok et al. 2014), asimismo, crecen para identificarse con una orientación sexoafectiva heterosexual (Tasker, 2005; Frías-Navarro et al., 2004; Cameron, et al., 2001), por lo tanto, tener padres del mismo sexo, no es una condicionante para que les niñes sean homosexuales y aunque lo fueran no deberían tener problema.

“...como pueda crecer el hijo sin la imagen de un padre, a lo mejor no aprende a ser hombre en el curso de ser niño o de ser mujer...”

“... el niño no tendría un ejemplo “normal”, puede ser raro”.

“...el niño sufrirá problemas, ya que se preguntará por qué no tengo un papá / Ya que no es lo mismo un hombre y una mujer en una relación”.

“...el niño estará confundido y no comprenderá porqué tiene dos mamás”.

“... pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna...”

“...puede ser difícil para el niño porque sería confuso tener dos padres”.

“...tendrá confusión de lo que es una pareja...”

“...confundirán al menor...”

Es evidente la preocupación de las personas participantes sobre el aprendizaje de los roles de género y estereotipos a los niños, en un mundo con normatividad heterosexual, las niñas deben de vestirse con falda y jugar con muñecas, inclusive hasta en el propio juego reproducen los roles que observan en casa, por ejemplo, jugar al papá y a la mamá, o simplemente en los deportes como el fútbol, en donde se les cataloga como “marimachas”, en cambio, los niños también están inmensos en una cultura patriarcal en donde las emociones son suprimidas, con discursos heterosexistas que vigilan el comportamiento del niño, por ejemplo, “los niños no lloran”.

Es interesante observar una vez más en las respuestas de las personas participantes, el discurso patriarcal, en la búsqueda de encontrar lo “normal” de la familia tradicional dentro la sociedad, en donde se pone en duda que dos p/madres puedan manejar y/o orientar con ayuda profesional, los temas de la confusión y el sufrimiento de los niños. En la actualidad, existen familias que no precisamente están compuestas por las dos figuras tradicionales de familia nuclear (papá y mamá), de los cuales las actitudes son completamente contrarias a la de los arreglos parentales, visualizamos que les participantes generan temores infundados, con ello la generación de actitudes negativas relacionadas con la identidad de género del niño. Este tipo de actitudes negativas en la sociedad puede generar la homoparentofobia, que de acuerdo con los autores Frías-Navarro, Llobell, Monterde-i-Bort, y Sánchez (2006), es el miedo que un niño sea adoptado por personas del mismo sexo, resaltando posibles problemas cognitivos y falta de identidad de género y/o sexual.

7.2.3. Desarrollo socioemocional

Los participantes indican que los niños sufrirán de rechazo, burlas y problemas emocionales en el entorno social por tener dos p/madres. Organizaciones como la APA (2015), y los autores como Barrett y Tasker (2001), Bos (2010) y Carneiro *et al.* (2017) destacan en sus investigaciones en su mayoría estadounidense, que los hijos de los arreglos parentales no muestran ningún problema social, psicológico o emocional.

Distintas investigaciones indican que los padres homosexuales tienen la capacidad para que los niños se desarrollen en un ambiente seguro y de bienestar psicológico (Carneiro *et al.*,

2017; Golombok *et al.*, 2014, Miller *et al.*, 2017). Asimismo, la Asociación Americana de Psicología (APA, 2015), señala que los niños presentan menos ansiedad y depresión cuando son adoptados por personas del mismo sexo a comparación de los niños adoptados por parejas heterosexuales.

“... sería objeto de rechazo, burla, problemas emocionales...”

“...será confuso y crecerá con una imagen distorsionada...”

“...lo confundirán y lo volverán inseguro”.

“...el infante podría causarle un poco de controversia al tener mayor edad...”

“... podríamos llegar a la conclusión que el/la niño/a podría sufrir cambios emocionales a lo largo de la vida...”

“...puede ocasionar problemas en su vida emocional”.

“...no importa si son homosexuales, pero de todas maneras puede sufrir emocionalmente...”

“...confundirán al niño y este no sabrá cómo comportarse con las personas...”

En la mayoría de las narraciones podemos observar que las respuestas están enfocadas en el rechazo, problemas emocionales, confusión y la inseguridad que le puedan generar al niño por tener dos p/madres. Las diversas experiencias que los niños experimentan a lo largo de su infancia como el *bullying* no son exclusivas de un ambiente de los arreglos parentales, es decir, la mayoría de los niños atraviesan por diferentes niveles de inseguridad, confusión y con ello el rechazo de los demás niños (Hermosa-Bosano, *et al.*, 2019). Un ejemplo, cuando al niño de familia tradicional le gusta jugar con las muñecas, se empiezan a generar una serie de prejuicios en torno a él, y con esto los “apodos” (que es o son una serie de características que lo distinguen del resto de los niños), generando inseguridad y confusión entre lo que está bien o mal según el entorno social que se desarrolle.

En todos estos procesos de los cuales los niños deben de pasar al momento de socializar, consideramos que las redes de apoyo en familiares y profesionales son esenciales para un buen desarrollo socioemocional.

7.3. Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales

Se define como las verbalizaciones de cómo las personas consideran que la heteronormatividad influye en la opinión de la sociedad sobre los arreglos parentales. Esta categoría se compone de 2 subtemas: prejuicios de la sociedad y estabilidad económica profesional y social.

En las investigaciones de Erez y Shenkman (2016) los arreglos parentales tienen altos niveles de bienestar, por lo tanto, sus hijos pueden tener mejores resultados en pruebas a nivel cognitivo (Miller et al., 2017). Sin embargo, los autores Averett y Hegde (2012), argumentan que las actitudes positivas no siempre significan comodidad o confianza.

En diversas ocasiones las actitudes negativas se ven disfrazadas en la aceptación hacia los arreglos parentales, con el objetivo de no crear conflictos con la persona con la que se está conversando, es decir, como miembro de la comunidad LGBT+, en diversos momentos he dialogado con compañeros de trabajo (en su mayoría con estudios de educación superior) sobre la adopción, opinando que es una buena opción de adopción para todos los niños que están en el DIF, pero después he escuchado conversaciones (de ellos) negativas hacia este tema, por lo que, en mi experiencia, las condiciones en las que se lleva a cabo una plática influyen de manera potencial en las actitudes hacia los arreglos parentales.

7.3.1. Prejuicios de la sociedad

En este subtema las personas participantes mencionan que la mayor parte de la sociedad es conservadora. Las actitudes negativas hacia los arreglos parentales en su mayoría son de grupos conservadores (Medina, 2015) que emiten prejuicios los cuales son transmitidos culturalmente de generación a generación (Frías-Navarro et al., 2004; Carneiro et al., 2017). Por su parte los autores Cárdenas et al. (2012) señalan que las actitudes negativas siempre son con las minorías sociales, por ejemplo, hacia los arreglos parentales que tienden a realizarse con comentarios discriminatorios (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek, 1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingardi, et al., 2005).

“...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad”.

“...la sociedad en la que vivimos es muy prejuiciosa y finalmente los que pagan principalmente son los niños. Mi opinión final sería que pudiéramos cambiar el pensamiento de la sociedad en este tipo de temas y después se pueda actuar”.

“...una identidad que les permita el reconocimiento de su comunidad o sociedad...”

“...lo vemos la sociedad si es algo natural o no, eso ya es otra cosa...”

“...vivimos todavía en un país con ideales cerrados y conservadores, lo cual no debería de ser”.

“...en el país que vivimos la sociedad castiga con ignorancia y deprecio a una familia así, nos hace falta mucha educación y tolerancia”.

“...deben estar conscientes que no será fácil que sean aceptados por algunos sectores de la sociedad”.

Como se observó en las respuestas en los extractos anteriores, todas van encaminadas hacia lo que “piensa” la sociedad, es decir, los entrevistados no hablan en primera persona sobre las actitudes negativas, sino a lo que la sociedad puede opinar sobre este tipo de arreglos parentales. Nos damos cuenta de que, al leer entre líneas, las personas siguen el discurso de la familia tradicional.

En diversas ocasiones, indican que antes de la adopción entre personas del mismo sexo, la sociedad necesita un cambio de pensamiento sobre este tema. Consideramos que la mayoría de las revoluciones de consciencia, se han forjado a través de la visibilidad de las minorías, por medio de manifestaciones ideológicas que buscan la igualdad de condiciones, aceptación y respeto, en el tema de la adopción ya inició ese cambio.

Por otro lado, algunas narraciones de las personas participantes hablan sobre las dificultades que pueden enfrentar los/as p/madres de los arreglos parentales en los procesos de interacción sociocultural, por ejemplo, algunas respuestas hacen referencia sobre el tema de la educación, en donde indican que una persona con estudios tiene más posibilidades de tener actitudes positivas hacia este tipo de configuraciones.

7.3.2. Estabilidad económica, profesional y social

Les participantes narran que tener un buen empleo y una profesión, desarrolla un adecuado ambiente socioemocional para los hijos. En este código contabilizamos 63 extractos, el segundo con mayor detrás del código de derecho y aceptación de la adopción de este trabajo por lo que se puede visualizar una aceptación a los arreglos parentales.

“Sí, porque son personas con posibilidades para mantener adecuadamente a un niño, pero sobre todo reúnen una de las características más importantes: el amor que se tienen dará lugar a un ambiente familiar armónico en el cual el niño aprenderá y será cuidado con cariño...”

“Personalmente creo que tienen las capacidades tanto económicas...independientemente de cómo sea socialmente visto...”

“...tienen solvencia económica, son descritas como ‘buenas personas’ ...”

“...son personas las cuales tienen estudios, trabajo estable, vivienda, familia; que son las cosas principales ante la sociedad ser visto como una persona bien (estable/productiva/etc)”.

“Sí, ya que los dos tienen una carrera y son licenciados...”

“...son una pareja estable, tienen la solvencia económica, así como las posibilidades de criar a un niño/a sin problemas, así como el apoyo de su círculo social...”

En ambas viñetas de respuestas, las actitudes positivas se generan a raíz de la estabilidad económica, profesional y social de los p/madres candidatos a la adopción, es decir, características socioeconómicas que tienen los candidatos, para algunos participantes, tener una carrera profesional, garantiza el poder subsanar las necesidades de los niños en su desarrollo socioemocional.

Uno de los códigos que más se contabilizaron fueron los círculos de apoyo que tienen los candidatos a la adopción, que se pueden componer de parientes cercanos y amistades que, en determinado momento, pueden ser un sostén en la crianza del niño, además de ofrecer cuidado y protección ante las críticas de la sociedad.

Percibimos que la aceptación va enfocada al nivel socioeconómico, sería una buena opción realizar una viñeta con características opuestas a la que se les presentó a las personas participantes, para poder realizar una comparación.

En el estudio se pudo observar que las actitudes positivas prevalecen siendo el 65.9% (178), contra el 34.7% (92) de las actitudes negativas hacia los arreglos parentales, consideramos que el desconocimiento y divulgación científica sobre el tema, hace que se ignoren las diferentes configuraciones familiares en la sociedad mexicana.

Cabe reflexionar que este fue un ejercicio con jóvenes universitarios de la Ciudad de México, una entidad que existe una apertura mediática hacia la comunidad LGBT+, pero ¿Qué datos obtendremos en otros medios de socialización, de estados la República Mexicana, o simplemente en zonas rurales de la Ciudad de México? En donde en ocasiones la homosexualidad todavía ésta mal vista por algunas partes de la sociedad.

Conclusión

En este trabajo se intentó visualizar las actitudes de los estudiantes hacia los arreglos parentales. Después del análisis, considero que la definición de familia tradicional definitivamente no se adecúa a las circunstancias actuales en la sociedad debido a que está expuesta a cambios demográficos, históricos, económicos y jurídicos.

Dentro de los principales hallazgos fueron que, en su mayoría de los participantes tienen actitudes positivas hacia la adopción de niños entre parejas del mismo sexo, por otro lado, la mayor preocupación de la entrevistados fue sobre desarrollo socioemocional de los niños, a lo largo de este estudio, se ejemplificó que no existen daños socioemocionales de los niños criados por arreglos parentales, es evidente que los primeros niños adoptados tendrán la atención de diversos grupos de la sociedad civil y gubernamental para la inclusión dentro de la sociedad.

Como mencioné en párrafos anteriores, en México no existe mucha investigación al respecto, considero que el problema dentro de la diversidad sexual y en específico en los arreglos parentales, es que no hay tolerancia, ni aceptación a cualquier diferencia dentro de la “normalidad”; por lo tanto, se traduce en altos niveles de rechazo, discriminación, violación a los Derechos Humanos y muchas veces en la ausencia de la impartición de justicia.

Como futuro especialista en Educación Integral de la Sexualidad, reflexiono que la única forma de disminuir los actos de discriminación en la sociedad contra los grupos vulnerados es a través de la incorporación de la sexualidad en el plan de estudios de todos los niveles educativos, con el objetivo que sea una educación holística; es decir, conjugando el desarrollo emocional y social. Por medio de talleres y/o cursos en donde se proporcione información científica y académica de la diversidad sexual.

A pesar de las reformas constitucionales en México, en donde las personas LG pueden ejercer el derecho a la adopción, en las instancias gubernamentales, todavía existen prejuicios y creencias que obstaculizan el proceso y con ello el rechazo hacia la posibilidad a una adopción (Newton Webb & Chonody, 2014). En la actualidad el reconocimiento legal ya no es suficiente para los arreglos parentales, necesitamos capacitación constante en todos los niveles de gobierno y a su vez, continuar desarrollando políticas públicas en todo el país.

Hace unas cuantas décadas no se hablaba abiertamente de los arreglos parentales, gracias a la constancia de diversos investigadores mexicanos, poco a poco se ha ido abriendo camino sobre el tema en nuestro país. El apoyo económico gubernamental es fundamental para seguir con las investigaciones y para conocer más sobre estas configuraciones.

Durante la tesis, una de las dificultades que pude tener es la falta del contacto con las personas participantes, observar la comunicación no verbal al momento de que ellos respondían las preguntas. También, considero que un área de oportunidad es que la distribución de las viñetas podría ser equitativa, es decir, no distribuirlas aleatoriamente con la finalidad de que tenga información más equilibrada.

Para finalizar y, partiendo del objetivo general de este trabajo (Conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma), considero que se logró conocer las actitudes hacia los arreglos parentales, los cuales se forman a través del marco referencial de cada uno de ellos.

Referencias

- Ambrosio, R. (28 de septiembre 2021). Actualidades en el tema de la homoparentalidad. [Nota de prensa]. <https://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2021/09/28/actualidades-en-el-tema-de-la-homoparentalidad/>
- American Psychological Association ([APA], 2015). *Children or same-sex parents face challenges, but will be ok*. <https://www.apa.org/news/press/releases/2015/07/same-sex-parents#>
- Angulo, A., Granados, J.y González , M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 21(59), 211-236. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592014000100010&script=sci_abstract
- Angulo, A. (2017). Profesionales de la salud mental y su relación con las familias homoparentales en México. *Debate Feminista* 54, 17-33. DOI: [10.1016/j.df.2017.07.002](https://doi.org/10.1016/j.df.2017.07.002)
- Arcus Foundation, Letra S y sin violencia LGBTI (2021). Muertes Violentas de personas LGBT+ en México. Letra ese. <https://letraese.org.mx/crimenes-de-odio-archivo/>
- Arruda, A. (2012). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. En *Investigación feminista*, pp. 317-337. https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3378/1/Investigacion_Feminista_Cap14_Teoria_de_las_representaciones_sociales.pdf
- Averett. P. & Hegde. A. (2012). School social work and early childhood student's attitudes toward gay and lesbian families. *Teaching in Higher Education*. 17(5), 537–549. <https://doi.org/10.1080/13562517.2012.658564>
- Babygest. (2021, Septiembre 29). ¿Qué es la gestación subrogada y qué tipos existen?. Babygest. <https://babygest.com/es/gestacion-subrogada/>
- Banchs, M.A. (2000). Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. En *Papers on Social Representations*, 9. Pp. 3.1-3.15. https://www.researchgate.net/publication/285299738_Aproximaciones_Procesuales_y_Estructurales_al_estudio_de_las_Representaciones_Sociales
- Baron, R. y Byrne, D. (2005). Actitudes: evaluar el mundo social. En R. Baron. y D. Byrne. (Eds.), *Psicología Social* (10.ª ed., pp. 121-164). Pearson Prentice Hall.

- Barragán-Pérez, V. (2018). *Actitudes de estudiantes universitarios hacia la homoparentalidad*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de México] Repositorio institucional de la UNAM.
- Barranquero, M., Álvarez, N. (4 de Abril 2021). Precios en gestación subrogada: desglose según países y opciones. <https://babygest.com/es/precio/#cuanto-cuesta-alquilar-un-vientre>
- Barrett, H. & Tasker, F. (2001). Gay fathers and their children: what we know and what we need to know. *Lesbian & Gay Psychology Review*, 3, 3–10.
<https://doi.org/10.53841/bpslg.2002.3.1.3>
- Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psykhé*, 22(1), 3-14. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>
- Berkowitz, D., & Marsiglio, W. (2007). Gay men: negotiating procreative, father, and family identities. *Journal of Marriage and Family*, 69, 366–381. doi: 10.1111/j.1741-3737.2007.00371.x
- Berns. (2013). Ecology of the child. In *Child. Family. School. Community Socialization and Support* (9ª ed.. pp. 3–31). Wadsworth: Cengage Brain.
- Bos, H. (2010). Planned gay father families in kinship arrangements. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 31, (10), 356–371.
https://www.researchgate.net/publication/259419413_Planned_Gay_Father_Families_in_Kinship_Arrangements
- Bourgeois, M. J., & Bowen, A. (2001). Self-organization of alcohol-related attitudes and beliefs in a campus housing complex: An initial investigation. *Health Psychology*, 20(6), 434–437. <https://doi.org/10.1037/0278-6133.20.6.434>
- Briñol, P., Falces, C., y Becerra, A. (2007). Actitudes, cambio de actitudes y procesos de influencia. En J.F. Morales, M. Moya, E. Gavira, y I. Cuadro (Eds.), *Psicología Social*. (3.ª ed., pp. 457-590). Mc Graw Hill.
- Cameron, P., Cameron, K., & Landess, T. (2001). Green, Mandel, Hotvedt, Gray, and Smith's Study of 50 Lesbian Mothers and Their Children: Inconsistencies in Four Published Reports of the Data. *Psychological Reports*, 88(3_suppl), 1223–1234. <https://doi.org/10.2466/pr0.2001.88.3c.1223>

- Canet, M. J. (2019, 22 de agosto). *¿Vientres o vasijas? El debate feminista de la maternidad subrogada*. ECOS Blog de la División de Historia del CIDE, 1 de noviembre de 2023, <http://ecos.cide.edu/vientres-o-vasijas-el-debate-feminista-de-la-maternidad-subrogada/>
- Cárdenas, M., Barrientos, J., Gómez, F. & Frías-Navarro, D. (2012). Attitudes Toward Gay Men and Lesbians and Their Relationship with Gender Role Beliefs in a Sample of Chilean University Students. *International Journal of Sexual Health*, 24 (3), 226-236. <https://doi.org/10.1080/19317611.2012.700687>
- Careaga, G. (2011). Familias homoparentales. V *Encuentro de la Disidencia Sexual*. UNAM.
- Carneiro, F. A., Tasker, F., Salinas-Quiroz, F., Leal, I., & Costa, P. A. (2017). Are the fathers alright? A systematic and critical review of studies on gay and bisexual fatherhood. *Frontiers in Psychology*, 8 (1636). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01636>
- CNN Español. (25 septiembre 2022). ¿En qué países es legal el matrimonio homosexual? ¿Dónde fue legal primero? [Nota de prensa]. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/26/paises-legal-personas-del-mismo-sexo-matrimonio-igualitario-union-civil-orix/>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ([CONAVIM], 2018) ¿Sabes qué es el #Machismo? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>
- Connell, R. W. (2005). *Masculinities*. (2 ed.). University of California Press.
- Costa, P.A. & Salinas-Quiroz, F. (2018). A Comparative Study of Attitudes Toward Same-Gender Parenting and Gay and Lesbian Rights in Portugal and in Mexico. *Journal of Homosexuality*, 66 (13), 1909-1926. <https://doi.org/10.1080/00918369.2018.1519303>
- Crawford, I., & Solliday, E. (1996). The attitudes of undergraduate college students toward gay parenting. *Journal of Homosexuality*, 30, 63–77. doi: 10.1300/J082v30n04_04
- Eagly, A. H. & Chaiken, S. (1998). Attitudes structure and function. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske and G. Lindzey (Eds.) *The Handbook of social psychology* (Capítulo 7, pp. 269-322), McGraw-Hill.
- Ellen, P., y Comité de Aspectos Psicosociales de la Salud. (febrero de 2002). Informe Técnico: Coparentalidad o adopción por segundo padre por padres del mismo sexo. *Academia Americana de Pediatría*, 109(2), 341-344. https://e00-el-mundo.uecdn.es/documentos/2005/04/21/Coparentalidad_y_adopcion_AAP_informe_tecnico.pdf

- Erez, C. & Shenkman, G. (2016). Gay dads are happier: subjective wellbeing among gay and heterosexual fathers. *Journal of GLBT Family Studies*. 12, (5), 451–467. doi: 10.1080/1550428X.2015.1102668
- Esteinou, R. (2009). El surgimiento de la familia nuclear en México. *Revista de Estudios Novohispanos* 31 (31), 99-136. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.031.3613>
- Expansión política (12 de octubre 2022). ¿Cuáles son los estados con amtrimonio igualitario en México[Nota de prensa]. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/10/12/estados-matrimonio-igualitario-mexico>
- Fazio, R. & Zanna, Mark. P.(1981). Direct Experience And Attitude- Behavior Consistency. En *S*, 14, pp. 161-202. DOI:10.1016/S0065-2601(08)60372-X
- Flores, F. (2010). Representación social y género: una relación de sentido común. En N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos. (Eds). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 339-338). CLACSO https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Pacual-Llobell, J., y Monterde-i-Bort, H. (2004). Hijos de padres homosexuales: qué les diferencia. *V Congreso Virtual de Psiquiatría*. https://estaticos.elmundo.es/documentos/2005/04/21/hijos_de_padres_homosexuales_que_les_diferencia.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Pascual-Llobell, J., Monterde-i-Bort, H. y Montejano-Sánchez, S. (2006). Creencias sobre la parentalidad de parejas del mismo sexo: causa de la homosexualidad. *VII Congreso Virtual de Psiquiatría*, 1-24. https://www.researchgate.net/profile/Dolores-Frias-Navarro/publication/267834003_CREENCIAS_SOBRE_LA_PARENTALIDAD_DE_PAREJAS_DEL_MISMO_SEXO_CAUSAS/links/551674510cf2f7d80a3762f2/CREENCIAS-SOBRE-LA-PARENTALIDAD-DE-PAREJAS-DEL-MISMO-SEXO-CAUSAS.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Monterde-i-Bort, H., Pascual-Soler, M. & Badenes-Ribera, L. (2015). Etiology of Homosexuality and Attitudes Toward Same-Sex Parenting: A Randomized Study. *The Journal of Sex Research*. 52 (2),151-161. DOI: [10.1080/00224499.2013.802757](https://doi.org/10.1080/00224499.2013.802757)

- García, C. (21 de junio, 2020). *En México, en cinco años sólo 5 parejas homparentales han podido adoptar*. Milenio. 1º de noviembre 2023. <https://www.milenio.com/estados/en-mexico-adopcion-homoparental-solo-la-han-logrado-cinco-parejas>
- García-Villanova, Z. F. (2005). La adopción homoparental. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1(19), 147-170.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459645450009>
- Garrido, A. & Álvaro, J (2003). *Psicología Social Perspectivas psicológicas y sociológicas* (2º ed.). Mc Graw Hill.
- Giraldo, S. (2015). Azares en las prácticas de parentalidad de algunos varones gays de México, D.F. y en el acercamiento a su estudio. En J. Medina (Editor), *Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana* (pp.63-83). México: Letra S, Sisa, Cultura y Vida Codiana, A.C.
- Golombok, S., Mellish, L., Jennings, S., Casey, P., Tasker, F., and Lamb, M. (2014). Adoptive gay father families: parent-child relationship and children's psychological adjustment. *Child Development*, 85, 456–468. doi: 10.1111/cdev.12155
- Haces, M. (2006). *¿Maternidad lésbica, paternidad gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. [Tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social].
<https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1277>
- Hegde, A., Averett, P., Parker White, C. & Deese, S. (2014). Examining preschool teachers' attitudes. comfort. action orientation and preparation to work with children reared by gay and lesbian Parents. *Early Child Development and Care*. 184(7). 963–976.
<https://doi.org/10.1080/03004430.2013.845563>
- Herek, G. M. (1987). Can functions be measured? A new perspective on the functional approach to attitudes. *Social Psychology Quarterly*, 50(4), 285–303. <https://doi.org/10.2307/2786814>
- Herek, G. M. (2000). Sexual prejudice and gender: do heterosexuals' attitudes toward lesbian and gay men differ? *Journal of Social Issues*, 56, 251–266. doi: 10.1111/0022-4537.00164
- Herek, G. M. (2000). The psychology of sexual prejudice. *Current Directions in Psychological Science*, 9 (1), 19-22. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00051>

- Herek, G. M. & McLemore, K. A. (2013). Sexual prejudice. *Annual Review of Psychology*, 64, (309–333). <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143826>
- Hermosa-Bosano, C., Vargas-Trujillo, E. y Ripoll-Núñez, K. (2019). Actitudes, percepciones de autoeficacia y prácticas de docentes de preescolar hacia el trabajo con familias homoparentales en Bogotá. *Summa Psicológica UST* 16 (2), 110-120. <https://doi.org/10.18774/0719-448x.2019.16.415>
- Hinrichs, D. & Rosenberg, P. (2002). Attitudes toward gay, lesbian, and bisexual persons among heterosexual liberal art college students. *Journal of Homosexuality*, 43(1), 61-84. DOI: [10.1300/J082v43n01_04](https://doi.org/10.1300/J082v43n01_04)
- Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía ([INEGI] 2020). Religión. <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Serge Moscovici (comp.), *Psicología Social II*, 469-494. Paidós.
- Jones, E. y Gerard, H. (1990). *Principios de la Psicología Social*. Noriega.
- Kintner-Duffy, V., Vardell, R., Lower, J. & Cassidy, D. (2012). “The changers and the changed”: Preparing early childhood teachers to work with lesbian gay bisexual and transgender families. *Journal of Early Childhood Teacher Education*. 33(3), 208–223. <https://doi.org/10.1080/10901027.2012.705806>
- Kosciw, J. & Diaz, E. (2008). *Involved. invisible. ignored: The experiences of lesbian, gay, bisexual and transgender parents and their children in our nation’s K-12 schools*. New York: Gay, Lesbian, Straight Education Network. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED500474.pdf>
- King, B. R. (2001). Ranking of stigmatization toward lesbians and their children and the influence of perceptions of controllability and homosexuality. *Journal of Homosexuality*, 41, (2), pp. 77–97. doi:10.1300= J082v41n02_05
- Kite, M. E. & Whitley, B. E. (1996). Sex Differences in Attitudes Toward Homosexual Persons, Behaviors, and Civil Rights A Meta-Analysis. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22(4), pp.336-353. <https://doi.org/10.1177/0146167296224002>
- Lagarde, M. (1998). El sexismo: machismo, misoginia y homofobia. *En la identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas*.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo1/2_Identidad_Genero_Lagarde.pdf

- Laguna Maqueda, O. E. (2015). "Parentalidad gay en la Ciudad de México: de la negación impuesta a la desestabilización involuntaria". En J. Medina. (Editor), *Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana*. (pp. 39- 62). Letra S. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- Laguna Maqueda, O. E. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de la diversidad sexual. *Revista de Estudios de Género: La ventana*, 5(43). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000100007
- Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Debate feminista*. Faltan datos de la revista (volumen, número) y páginas del artículo
- Lastiri, D. (22 de noviembre 2018). Corte ampara a pareja gay para registrar a su hijo. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/corte-ampara-pareja-gay-para-registrar-su-hijo>
- Lévi-Strauss, C. (1991). La familia. En C. Lévi-Strauss. M. E. Spiro. y K. Gough. (Eds.), *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. (6.ª ed., pp. 7-49). Anagra.
- Lingiardi, V., Falanga, S. & D'Augelli, A. (2005). The evaluation of homophobia in an Italian sample. *Archives of Sexual Behavior*, 34(1), 81-93.
- Lozano, I. (2008). *El amor que no osa decir su nombre: un estudio exploratorio de la homofobia en el D.F.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional de la UNAM.
- Lubbe. (2013). LGBT parents and their children: Non-western research and perspectives. In A. E. Goldberg & K. R. Allen (Eds.). *Handbook of LGBT-parent families: Innovations in research and implications for practice?* (pp. 209–224). Springer Science Business Media.
- Malagón, J. K. (2020). *Organización de la calidad del cuidado en una familia mexicana con un padre soltero y gay*. [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio de la UPN.

- McLeod, A., Crawford, I., and Zechmeister, J. (1999). Heterosexual undergraduates' attitudes toward gay fathers and their children. *Journal of Psychology & Human Sexuality*, 11 (8), 77–92. doi: 10.1300/J056v11n01_03
- McWhirter, D. P. & Mattison, A. M. (1984). *The Male Couple. How Relationships Develop*. USA: Prentice-Hall Reward Books.
- Medina, J. (2015). Familias homoparentales y adopción en México. En J. Medina. (Editor), *Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana*. (pp. 189-202). Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- Miller, B. G., Kors, S. & Macfie, J. (2017). No differences? Meta- analytic comparisons of psychological adjustment in children of gay fathers and heterosexual parents. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 4, 14–22. doi: 10.1037/sgd0000203
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3-69). Cambridge: Cambridge University Press.
- Myers, D. G. (2000). *Psicología social*. (6.ª ed.). Mc Graw Hill.
- Navarro, L. R. (2013). Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología. *Derecho Privado, Cuarta Época*, (4), 185-218.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado/article/view/9022/11072>
- Newton. S. & Chonody. J. (2014). Heterosexual Attitudes Toward Same-Sex Marriage: The Influence of Attitudes Toward Same-Sex Parenting. *Journal of GLBT Family Studies*. 10(4). 404–421. DOI: [10.1080/00918360903489176](https://doi.org/10.1080/00918360903489176)
- Organización de las Naciones Unidas ([ONU], s.f (a)). *La familia*.
<http://www.un.org/es/globalissues/family/>
- Organización de las Naciones Unidas ([ONU], s.f (b)). Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
- Padua, J. (1979). Escala para la medición de actitudes. En J. Padua. (Editor.), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. (1.º ed., pp. 160-230). El Colegio de México., Fondo de Cultura Económica.
- Pallí, C., y Martínez, L. M. (2013). Naturaleza y organización de las actitudes. En T. Ibáñez (Editor), *Introducción a la psicología social* (pp.183-255). Editorial UOC.
- Parales-Quenza, C. J. y Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista*

- Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 351-361.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342007000200010
- Patterson, C. J. (2006). Children of lesbian and gay parents. *Current directions in psychological sciences* 15(5), 241-244. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2006.00444.x>
- Paulín, H. L. (2010). De las actitudes a las representaciones sociales. Relectura y reflexión. En A. Correa (Editor), *Notas para una Psicología Social... como una crítica a la vida cotidiana*. (pp. 155-164). Brujas.
- Pennington, J. & Knight, T. (2011). Through the lens of hetero-normative assumptions: rethinking attitudes towards gay parenting. *Culture, Health & Sexuality*, 13(1), 59–72. DOI: [10.1080/13691058.2010.519049](https://doi.org/10.1080/13691058.2010.519049)
- Petkova, K. G., Ajzen, I. & Driver, B. L. (1995). Salience of anti-abortion beliefs and commitment to an attitudinal position: On the strength, structure, and predictive validity of anti-abortion attitudes. *Journal of Applied Social Psychology*, 25(6), 463–483. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1995.tb01762.x>
- Petty, R.E. & Krosnick, J. A. (1995). *Attitude strength: Antecedents and consequences*. Psychology Press.
- Petty, R. E. & Wegener, D.T. (1998). Matching versus mismatching attitude functions: Implications for scrutiny of persuasive messages. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 24 (3), 227-240. <https://doi.org/10.1177/0146167298243001>
- Platico cl. (2010, 28 de agosto). *Sandoval Íñiguez dice a ministros maicados*. [Vídeo] YouTube. https://www.youtube.com/watch?time_continue=67&v=PqbbsNOjhLE
- Quiroz, A. (2004). *Actitudes y representaciones: temas actuales de Psicología Social*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Real Academia Española ([RAE], 2023). Familia. <http://dle.rae.es/?id=HZnZiow>
- Reyes, M. (2015). Alternativas para la conformación de familias homoparentales. En J. Medina (Editor), *Familias homoparentales en México. Mitos realidades y vida cotidiana* (pp.207-218). Letra S, Sisa, Cultura y Vida Cotidiana, A.C
- Rizo, M. (2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana - Una aproximación a la obra de Thomas Luckman . *Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 38(2), 19-38. DOI: [10.1590/1809-5844201522](https://doi.org/10.1590/1809-5844201522)

- Rodríguez-Sánchez, F., Malagón Arías, J. y Salinas- Quiroz, F. (2020). Significados de madres y padres mexicanos del mismo género en torno a la crianza. *Revista Iberoamericana de Psicología* 13 (1), pp. 33-44. <https://orcid.org/0000-0002-1257-6379>
- Rodríguez, T. (2003). El debate de las representaciones sociales en la psicología social. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34. (93), pp. 52-80. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13709303.pdf>
- Sakalli N. & Ugurlu, O. (2002). The effects of social contact with a lesbian person on the attitude change toward homosexuality in Turkey. *Journal of Homosexuality*, 44, (1), pp. 111-119. https://doi.org/10.1300/J082v44n01_06
- Salinas-Quiroz, F., y Costa, P. A. (2018). Arreglos parentales de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT): estado del arte. En A. M. Rosales, y E. F. Tapia, *Sexualidades y géneros imaginados: Educación, políticas e identidades LGBT*. Horizontes educativos.
- Solís, L. (2006). El orden simbólico en una sociedad violenta. En L. Solís, T. Lartigue, y M. Maldonado-Durán (Eds.), *La cultura de la parentalidad: antídoto contra la violencia y la barbarie*. Manual Moderno.
- Stacey, J., and Biblarz, T. (2001). (How) Does the sexual orientation of parents matter? *American Sociological Review*, 66 (2), 159–183. doi: 10.2307/2657413
- Stacey, J. (2006). Gay male parenthood and the decline of paternity as we knew it. *Sexualities*, 9, 27–55. doi: 10.1177/1363460706060687
- Suprema Corte de Justicia de la Nación ([SCJN] 2018 noviembre 21). Primera sala reconoce el derecho de una pareja homosexual a convertirse en padres por técnica de reproducción asistida. [Comunicado de prensa]. <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5795>
- Tasker, F. (2005). Lesbian mothers, gay fathers, and their children: a review. *Journal of Development and Behavioral Pediatrics*, 26, (3), 224–240. doi: 10.1097/00004703-200506000-00012
- Tena, O. (2012). Análisis ético de la homofobia. En J. Muñoz, *Homofobia laberinto de la ignorancia* (pp. 91-107). UNAM CIICH Colegio de Ciencias y Humanidades.

- Tornello, S., & Patterson, C. (2015). Timing of parenthood and experiences of gay fathers: a life course perspective. *Journal of GLBT Family Studies*, 11 (1), 35–56. doi: 10.1080/1550428X.2013.878681
- Ulises-Edgar, (2022, Marzo 29). CDMX: Cómo es el trámite de adopción si eres LGBT+. Homosensual. <https://www.homosensual.com/lgbt/cdmx-como-es-el-tramite-de-adopcion-requisitos-si-eres-lgbt/>
- Wagner, W. (1994). The fallacy of misplaced intentionality in social representation research, *Journal for the Theory of Social Behaviour*, núm. 24, pp. 243-266.
- Wagner , W., y Flores-Palacios , F. (2010). Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales. *Educación Matemática*, 22(2), 139-162. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-58262010000200007&lng=es&tlng=es.
- Wells, G. (2011). Making room for daddies: male couples creating families through adoption. *Journal of GLBT Family Studies*, 7, 155–181. doi: 10.1080/1550428X.2011.537242
- Weston, K. (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Bellaterra.
- Zanna, M. P., & Rempel, J. K. (1988). Attitudes: A new look at an old concept. En BarTal, D. y Kruglanski, W. (eds.): *The Social Psychology of Knowledge*. Cambridge University Press

Anexo 1

Percepción de familia homosexual candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

Antonio y Rodrigo son pareja desde hace 10 años, están comprometidos y felices uno con el otro. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en padres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. Antonio y Rodrigo son ambos licenciados, con éxito profesional y muy queridos por sus amigos y familiares. Los padres de ambos están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlos a recibir al/a niño/a en la familia. Antonio y Rodrigo viven en un departamento con dos habitaciones espaciales en la misma ciudad donde ambos trabajan. Los amigos y colegas los describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenos padres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de Antonio.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmados ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en padres. Actualmente están en espera de ser aceptados como candidatos para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que Antonio y Rodrigo son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Anexo 2

Percepción de familia heterosexual candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

María y Juan son pareja desde hace 10 años, están comprometidos y felices uno con el otro. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en padres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. María y Juan son ambos licenciados, con éxito profesional y muy queridos por sus amigos y familiares. Los padres de ambos están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlos a recibir al/a niño/a en la familia. María y Juan viven en un departamento con dos habitaciones espaciales en la misma ciudad donde ambos trabajan. Los amigos y colegas los describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenos padres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de María.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmados ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en padres. Actualmente están en espera de ser aceptados como candidatos para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que María y Juan son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Anexo 3

Percepción de familia lésbica candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

Ana y Lucía son pareja desde hace 10 años, están comprometidas y felices una con la otra. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en madres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. Ana y Lucía son ambas licenciadas, con éxito profesional y muy queridas por sus amigos y familiares. Los padres de ambas están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlas a recibir al/a niño/a en la familia. Ana y Lucía viven en un departamento con dos habitaciones espaciosas en la misma ciudad donde ambas trabajan. Los amigos y colegas las describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenas madres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de Ana.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmadas ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en madres. Actualmente están en espera de ser aceptadas como candidatas para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que Ana y Lucía son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Anexo 4

Tabla de las descripciones generales

Folio	Viñeta	Código	Tema/Subtema
			1) Críticas a los/as p/madres. a) Complementariedad de los roles de género y superioridad a la pareja heterosexual.
75	Lesbianas	1.- ... uno de ellos tendría que regular su trabajo para poder pasar tiempo con él o ella ...	
182	Lesbianas	2.- Ya que no es lo mismo un hombre y una mujer en una relación.	
20	Lesbianas	3.- ...imagen real que un/a niño/a debería tener es "padre/madre" ...	
170	Gais	4.- Dos padres NUNCA podrán reemplazar la figura o el papel de una madre y de un padre en la educación de un niño o niña. Por alguna razón existen dos sexos y la naturaleza es tan maravillosa que hombre y mujer son diferentes, pero se complementan.	
174	Lesbianas	5.- ...el núcleo familiar es mamá, papá e hijos...	
208	Gais	6.- ...una verdadera familia es padre, madre e hijos...	
232	Lesbianas	7.- ...figura paterna es muy importante para el desarrollo del niño...	
240	Gais	8.- el niño necesitaría un ejemplo claro y serio de una relación de pareja y no lo tendrán...	
168	Lesbianas	9.- ...Para el desarrollo del niño se necesita la presencia de un hombre.	
271	Lesbianas	10.- ...no ayudarán al niño al no tener un ejemplo normal de una familia, lo que producirá un reconocimiento erróneo...	
140	Gais	11.- ...no es normal tener dos papás...	

			1) Críticas a los/as p/madres. b) Naturaleza/Biología y estigmatización hacia los arreglos parentales.
46	Gais	1.- ...biológicamente incorrecto...	
134	Gais	2.- ...no es normal criar a un niño dos hombres...	
170	Gais	3.-... simplemente el hecho que sean homosexuales está lejos de lo que se considera la familia natural...	
208	Gais	4.- ...una verdadera familia es padre, madre e hijos engendrados por ellos mismos...	
59	Gais	5.- ...son personas que por elección propia escogieron ser gays...	
140	Gais	6.- ...no es normal tener dos papás...	
196	Lesbiana	7.-... no existe un buen ejemplo y el niño crecerá con la realidad distorsionada...	
281	Lesbianas	8.- ...son mal ejemplo, confundirían al niño...	
283	Lesbianas	9.- ...son un mal ejemplo para el niño...	
306	Lesbianas	10.-...no son un buen ejemplo para el niño...	
214	Gais	11.- ...no son buen ejemplo para la sociedad y confundirían al menor...	
13	Gais	12.- ...lo vemos la sociedad si es natural no, eso ya es otra cosa...	
73	Gais	13.- ...mantenerlo como una pareja normal.	
76	Lesbianas	14.- ...no garantiza el que al ser 2 mujeres sean madres que cubran las necesidades básicas del adoptado...	
192	Gais	15.- ...cumplen con las mismas funciones que una pareja "normal" (heterosexual).	
228	Gais	16.- ...funciona como cualquier pareja normal...	
			1)Críticas a los/as p/madres. c)Derecho y aceptación a la adopción.

2	Gais	1.- Sí, eso indica el perfil antes mencionado	
3	Gais	2.- ...todas las personas tienen derecho a tener o adoptar un niño o niña, no importa su orientación sexual...	
11	Gais	3.-...están en la libertad de adoptar a la criatura si así lo desean...	
17	Lesbianas	4.- ... considero que sí son buenas candidatas...	
19	Lesbianas	5.-... Ana y Lucía por la descripción sé que serían buenas mamás...	
25	Gais	6.- Sí, parece que llevan una vida adecuada...	
31	Lesbianas	7.- Sí, pienso que la orientación sexual no debe influir para nada al momento de querer adoptar...Ana y Lucía, entonces el niño/a gozará de una buena vida.	
38	Gais	8.- Sí, porque son una pareja estable...lo cual indica que el niño no estará viviendo mal.	
47	Gais	9.- Sí, pues ambos están comprometidos...	
54	Lesbianas	10.- Sí, porque ambos parecen gustarles los niños, además de que ya tienen experiencia con ellos.	
55	Lesbianas	11.-... Si Ana y Lucía cuentan con estas características, son buenas personas, viéndolas desde una perspectiva individual a cada una, no creo que su orientación afecte en su maternidad.	
61	Gais	12.- Sí, por su historial como personas...	
62	Lesbianas	13.- Sí, porque se quieren.	
64	Lesbianas	14.- Sí, tienen todas las características necesarias de una buena madre...	
65	Gais	15.- Sí, la gente los describe como personas responsables...	
67	Gais	16.- Sí, porque tienen la capacidad de hacerlo...	
78	Gais	17.- Sí, porque tienen las ganas de formar su propia familia...	
80	Lesbianas	18.- Sí, porque se observa un ambiente armonioso...	
82	Gais	19.-Sí, son una pareja estable...	

89	Lesbianas	20.- Tienen todo lo requerido para ser buenos padres y no son nada irresponsables por lo que no representa el caso.	
91	Lesbianas	21.- Sí, son mejores personas que muchas parejas heterosexuales.	
103	Lesbianas	22.- Sí, tienen todas las características necesarias.	
104	Gais	23.- Sí, son buenas personas.	
106	Gais	24.- Sí, quieren una familia.	
107	Gais	25.- Sí, son buenas personas.	
108	Gais	26.- Sí, porque tienen ganas de ser padres y la van a querer.	
114	Gais	27.- Sí, porque pueden darle una mejor vida y ya tienen experiencia de cuidar niños.	
115	Gais	28.- Sí, están seguros ya tomaron una decisión de adoptar.	
116	Gais	29.- Sí, tienen todas las características necesarias para ser padres.	
117	Gais	30.- Sí, son buenos candidatos.	
118	Gais	31.- Sí, cuentan con lo necesario para formar una familia.	
119	Gais	32.- Sí, creo yo que si tienen cierta experiencia en cuidar un niño pueden ser responsables y yo creo que sí podrían adoptar.	
121	Gais	33.- Porque para ser exactos no tienen nada de malo, no tienen antecedentes y son atentos.	
122	Gais	34.- Probablemente sí serían buenos candidatos...	
123	Gais	35.-...todas las personas tienen derecho de adoptar a un niño no importa el género que sea.	
125	Gais	36.- Sí, son unas personas estables y comprometidas.	
129	Gais	37.- Sí, porque suele suceder que las parejas homosexuales se toman más en serio en ser padres que los heterosexuales.	
130	Gais	38.- Sí porque a veces las parejas homosexuales les dan más atención a sus hijos que una pareja heterosexual.	
132	Gais	39.- Sí, ya que se ve que son buenas personas y ya tienen experiencia con niños.	
133	Gais	40.- Sí, porque los dos tienen experiencia...	

136	Gais	41.- Sí, como pareja tienen todos los elementos necesarios para formar una familia.	
137	Gais	42.- Sí, son buenas personas, conocen sobre el tema y serían muy buenos y cariñosos.	
138	Gais	43.- Sí porque de acuerdo al texto, Rodrigo y Antonio están completamente seguros de que quieren un hijo/a y si lo pensaron tanto, en un futuro van a intentar que tenga lo mejor.	
141	Gais	44.- Sí, porque son responsables y pareja estable.	
142	Gais	45.- Sí, porque son buenas personas.	
143	Gais	46.- Sí, son buenos candidatos.	
145	Gais	47.- Sí, son responsables y tienen una vida sólida.	
146	Gais	48.- Sí, son como cualquier pareja.	
156	Lesbianas	49.- Sí, porque al igual que las demás familias tienen las condiciones...	
157	Gais	50.- Sí, pueden cubrir las necesidades del niño/a...	
165	Gais	51.- Sí, ya que para ser buen padre/madre no se necesita exclusivamente de ser mujer y hombre.	
167	Lesbianas	52.- Sí, mientras sus valores y actitudes sean correctas y sean responsables, no hay problema en cuanto a la adopción.	
169	Lesbianas	53.- Sí lo son, cumplen con lo necesario para adoptar.	
171	Gais	54.- Sí, ya que son buenas personas y parecen tener actitud y aptitud para ser padres.	
173	Gais	55.- Sí, es su derecho y su decisión.	
183	Lesbianas	56.- Claro que sí, cumplen con los requisitos y características necesarias y sería totalmente injusto negarles la oportunidad tanto a ellas como a un niño/a de ser feliz...	
185	Lesbianas	57.- ...a mi parecer serían unas muy buenas madres, ya que tienen muchas cualidades útiles para ser madres.	
195	Lesbianas	58.- Sí porque son una pareja estable y sensible.	
209	Gais	59.- Sí, son buenas personas, sanas.	
210	Lesbianas	60.-Sí, son responsables y respetuosas, tienen los medios suficientes para atender a un hijo.	

212	Lesbianas	61.- Sí, considero que ambas tienen las posibilidades de formar una familia y educar de la mejor manera a su hijo o hija.	
225	Lesbianas	62.- Sí, tienen muchas cualidades.	
234	Lesbianas	63.- Sí, son buenas compañeras.	
235	Lesbianas	64.- Sí, pueden hacer una familia sin problema.	
236	Gais	65.- Sí porque son personas estables en todos los sentidos.	
244	Lesbianas	66.- Sí, cada uno es libre de ejercer su sexualidad como desee y el rol de padres o madres no debe afectar al niño porque tendrá lo mismo que en una familia con padres heterosexuales.	
247	Lesbianas	67.. Sí, son como cualquier pareja.	
252	Lesbianas	68.- Sí, tienen muchas cualidades.	
254	Gais	69.-Sí, son mejores que muchas personas heterosexuales.	
255	Lesbianas	70.- Sí, son buena pareja.	
258	Gais	71.- Sí, creo que en parte cualquier persona podría serlo, su situación no les impide ser buenos.	
259	Lesbianas	72.- ...considero que es mejor que los niños tengan padres homosexuales, a no tener nada.	
260	Lesbianas	73.- Sí, son una pareja sólida con ganas de formar una familia.	
262	Gais	74.- Sí, independientemente de su preferencia sexual, todos tenemos el derecho a elegir formar una familia.	
267	Lesbianas	75.- Yo creo que sí porque reúnen características de un cuidador sensible...	
269	Lesbianas	76.- Sí, porque cumplen con los requisitos que la Ley cumple y pues si no hay nada que haga ruido en sus vidas...	
270	Lesbianas	77.- Sí, son un buen ejemplo.	
272	Lesbianas	78.- Sí, son buena pareja.	
273	Lesbianas	79.- Sí, llevan una vida normal.	
274	Gais	80.- Sí, porque sus valores y educación que le vayan a dar al niño(a) no se basa solo en ser	

		hombre o mujer, sino en la calidad de persona que son.	
284	Lesbianas	81.- Sí, porque son responsables y quieren ser madres	
285	Lesbianas	82.- Sí, se respetan y tienen una buena relación.	
290	Lesbianas	83.- Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere respetuosamente a alguien no hay ningún problema.	
292	Lesbianas	84.- Sí porque están preparadas.	
295	Lesbianas	85.- Sí, porque ambas cumplen con ciertas cualidades que un padre debe tener, aparte ellas quieren verdaderamente tener un hijo/a, y eso es lo que cuenta...	
296	Gais	86.- Probablemente sí por los antecedentes que tienen, el estar juntos desde hace años...	
301	Gais	87.- Los cuidados y bases que necesita un niño no son solo exclusivos de hombre y mujer como cuidadores.	
303	Lesbianas	88.- Porque están convencidas y comprometidas para someterse a un proceso de evaluación.	
309	Lesbianas	89.- Sí, son buenas personas y cumplidas.	
310	Lesbianas	90.- Sí, son buenas personas y desean formar una familia y eso es lo importante.	
39	Gais	91.- Lo son, pues lo que debe importar es el respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a brindarle a su futuro hijo/a...	
49	Gais	92.- Por supuesto, porque ambos tienen deseos de tener una familia...	
53	Lesbianas	93.- ... tienen todo el derecho de ser una pareja homosexual y adoptar un niño.	
69	Lesbianas	94.- ... tienen derecho de adoptar y no por tener gustos diferentes tienen que ser discriminadas.	
56	Lesbianas	95.- ...creo que son excelentes candidatas para ser madres.	
144	Gais	96.-...Si inculcan buenos valores seguro no hay ningún problema.	
166	Lesbianas	97.- ...se trata de su capacidad como ser humano y no de su homoparentalidad.	
			1)Críticas a los/as p/madres. d)Estabilidad socioemocional.

5	Gais	1.- Por lo que dice la lectura, tienen cariño o amor que es el deseo de adoptar a un hijo...	
16	Gais	2.- Sí, cumplen con la determinación y estabilidad emocional...	
18	Lesbianas	3.- Sí, porque tienen buen trato hacia los niños, seguramente querrían mucho a el niño...emocionalmente son estables.	
39	Gais	4.- Lo son, pues lo que debe importar es el respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a brindarle a su futuro hijo/a...	
66	Lesbianas	5.- Sí, porque presentan buenas características para tratar con los niños.	
135	Gais	6.- Sí, tienen todas las características de una pareja saludable y feliz.	
206	Lesbianas	7.- Sí claro, tienen una vida muy sana y una relación llena de amor, confianza y respeto...	
211	Lesbianas	8.- Sí, porque ambas son estables y comprometidas. Tienen una relación sólida y están bien emocionalmente.	
222	Lesbianas	9.- Sí, son personas honestas y responsables...	
231	Lesbianas	10.- Sí, son perfectas para adoptar ya que tienen una estabilidad emocional...	
257	Lesbianas	11.-Sí, si tienen la estabilidad emocional...	
277	Lesbianas	12.- Sí, porque tienen estabilidad emocional entre ellas y la aceptación de la familia...	
33	Lesbianas	13.- Sí porque son personas con posibilidades para mantener adecuadamente a un niño, pero sobre todo reúnen una de las características más importantes: el amor que se tienen dará lugar a un ambiente familiar armónico...	
56	Lesbianas	14.- ...creo que son excelentes candidatas para ser madres.	
58	Lesbianas	15.- Personalmente creo que tienen las capacidades tanto económica como emocional para mantener una relación saludable como madres de un niño adoptado independientemente de cómo sea socialmente visto...	
82	Gais	16.-... cuentan con redes de apoyo y tienen ganas de tener un hijo.	
87	Lesbianas	17.- Porque saben lo que quieren y tienen una estabilidad social, emocional...	
311	Lesbianas	18.- Sí, porque ambas tienen el apoyo de su familia y amigos, tienen estabilidad y seguridad emocional...	

			2) Preocupación por les niñas. a) Victimización y/o discriminación.
14	Lesbianas	1.- ...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad, no por ellas.	
22	Lesbianas	2.-... se debe ver cómo reacciona la pareja ante problemas de diversa índole y ver si están preparadas para manejar los problemas/rechazos sociales que su hija/o sería objeto de.	
27	Lesbianas	3.-... el problema está en este momento es que para la sociedad no es algo común y por eso el/la niña sufriría tanto de burla como de abuso...	
74	Gais	4.- ...el riesgo de bullying en la escuela también es una posibilidad....	
90	Lesbianas	5.- ...sería víctima de comentarios...	
105	Gais	6.-... va a crecer en un entorno lindo a pesar de que los molesten en la escuela...	
182	Lesbianas	7.- ...el niño sufrirá problemas...en la escuela le harán burla...	
249	Gais	8.-...estarán expuestos y el niño puede sufrir desprecio y burlas...	
20	Lesbianas	9.- ...el niño sería objeto de rechazo, burla...	
59	Gais	10.-... el bullying que sufriría durante su infancia...	
97	Gais	11.- ...el niño va a sufrir burlas...	
124	Gais	12.- ...su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada...	
134	Gais	13.- ...en la escuela tendrá muchos problemas...	

139	Gais	14.-... el niño podría ser objeto de burlas o tendría apodos muy feos que lo harían dañar su integridad como persona...	
256	Lesbianas	15.- ...los demás niños lo tratarán mal.	
			2) Preocupación por los niños. b) Diferenciación y/o identificación de género.
35	Lesbianas	1.- ...como pueda crecer el hijo sin la imagen de un padre, a lo mejor no aprende a ser hombre en el curso de ser niño o de ser mujer...	
36	Gais	2.- ... pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna...	
90	Lesbianas	3.- ...no tendría imagen paterna y materna...	
92	Lesbianas	4.- ... el niño no tendría un ejemplo “normal”, puede ser raro.	
182	Lesbianas	5.-...el niño sufrirá problemas, ya que se preguntará por qué no tengo un papá / Ya que no es lo mismo un hombre y una mujer en una relación.	
20	Lesbianas	6.- ...la imagen real que un/a niño/a debería tener es “padre/madre”, no padres del mismo sexo...	
99	Gais	7.- ...un niño no puede entender la diferencia.	
147	Gais	8.-... puede ser difícil para el niño porque sería confuso tener dos padres.	
151	Gais	9.-...porque lo van a confundir.	
193	Lesbianas	10.-...el niño estará confundido y no comprenderá porqué tiene dos mamás.	
203	Gais	11.- ...tendrá confusión de lo que es una pareja...	
215	Lesbianas	12.- ...crecería confundido...	

227	Lesbianas	13.- ...con una imagen distorsionada de la relación de pareja.	
271	Lesbianas	14.- ...no ayudarán al niño al no tener un ejemplo normal de una familia, lo que producirá un reconocimiento erróneo...	
281	Lesbianas	15.- ...son mal ejemplo, confundirán al niño	
196	Lesbianas	16.- ...no existe un buen ejemplo y el niño crecerá con la realidad distorsionada.	
233	Lesbianas	17.- ...el niño crecerá confundido y no serán buen ejemplo para él.	
306	Lesbianas	18.- ...no son un buen ejemplo para el niño, lo confundirán y lo volverán inseguro...	
214	Gais	19.- ...confundirán al menor...	
283	Lesbianas	20.- No, son un mal ejemplo para el niño.	
			2) Preocupación por les niños. c) Desarrollo socioemocional
12	Gais	1.- ... podríamos llegar a la conclusión que el/la niño/a podría sufrir cambios emocionales a lo largo de la vida...	
20	Lesbianas	2.-... sería objeto de rechazo, burla, problemas emocionales...	
36	Gais	3.- ... el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna y eso tal vez le puede ocasionar problemas en su vida emocional.	
42	Gais	4.-...es necesario el asesoramiento del proceso de nacimiento de niño y su evolución emocional...	
46	Gais	5.- ...no importa si son homosexuales, pero de todas maneras puede sufrir emocionalmente...	
70	Gais	6.- ...le traerán problemas su hijo o hija...	
182	Gais	7.- ...en la escuela le harán burla que él tendrá problemas con esas emociones y pensamientos.	
201	Gais	8.-... el niño se puede confundir.	
97	Gais	9.- ...el niño va a sufrir burlas y estará confundido.	

196	Gais	10.- ... el niño crecerá con la realidad distorsionada.	
203	Gais	11.- ...confundirán al niño y este no sabrá cómo comportarse con las personas ya que tendrá confusión de lo que es una pareja.	
214	Gais	12.-... confundirán al menor.	
215	Lesbianas	13.- ...crecería confundido.	
227	Lesbianas	14.- ...será confuso y crecerá con una imagen distorsionada...	
233	Lesbianas	15.-... el niño crecería confundido.	
271	Lesbianas	16.-... no ayudarán al niño al no tener un ejemplo normal de una familia, lo que producirá un reconocimiento erróneo	
281	Lesbianas	17.- ...confundirían al niño.	
306	Lesbianas	18.- ...lo confundirán y lo volverán inseguro.	
308	Lesbianas	19.- ...el infante podría causarle un poco de controversia al tener mayor edad...	
241	Lesbianas	20.- No porque confundirían al niño.	
			3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. a) Prejuicios de la sociedad.
13	Gais	1.- ...lo vemos la sociedad si es algo natural o no, eso ya es otra cosa...	
14	Lesbianas	2.- ...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad.	
45	Lesbianas	3.- ... la sociedad mexicana no está lista para ese cambio...	
52	Gais	4.- ...vivimos todavía en un país con ideales cerrados y conservadores, lo cual no debería de ser.	

205	Gais	5.- ...en el país que vivimos la sociedad castiga con ignorancia y deprecio a una familia así, nos hace falta mucha educación y tolerancia.	
237	Gais	6.- ...algunos ciudadanos aún están provocando discriminación...	
286	Gais	7.- ...deben estar conscientes que no será fácil que sean aceptados por algunos sectores de la sociedad.	
124	Gais	8.-...su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada porque no acepta la diversidad.	
164	Lesbianas	9.-... la sociedad en la que vivimos es muy prejuiciosa y finalmente los que pagan principalmente son los niños. Mi opinión final sería que pudiéramos cambiar el pensamiento de la sociedad en este tipo de temas y después se pueda actuar.	
84	Lesbianas	10.-...una identidad que les permita el reconocimiento de su comunidad o sociedad...	
			3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. b) Estabilidad económica, profesional y social.
1	Lesbianas	1.- Sí, porque tienen las posibilidades económicas de hacerlo.	
33	Lesbianas	2.- Sí, porque son personas con posibilidades para mantener adecuadamente a un niño, pero sobre todo reúnen una de las características más importantes: el amor que se tienen dará lugar a un ambiente familiar armónico en el cual el niño aprenderá y será cuidado con cariño...	
41	Gais	3.- ...son personas las cuales tienen estudios, trabajo estable, vivienda, familia; que son las cosas principales ante la sociedad ser visto como una persona bien (estable/productiva/etc).	
44	Gais	4.- Sí, tienen una buena relación personal y social, cuentan con el apoyo de familiares y de pareja, creo que es bastante justo que sean aceptados como candidatos y puedan llegar a tener un niño/a.	

49	Gais	5.-...cuentan tanto con los recursos como con la disposición, existen referencias bastantes buenas de la pareja...	
53	Lesbianas	6.- Sí, porque tienen buen nivel de vida, además de tener el apoyo de sus familiares y de amigos...	
56	Lesbianas	7.- Si ambas tienen una relación estable, una economía estable que le pueda brindar a el/la niño/a una vida digna...	
58	Lesbianas	8.- Personalmente creo que tienen las capacidades tanto económicas...independientemente de cómo sea socialmente visto...	
69	Lesbianas	9.- Sí, porque las dos trabajan...	
84	Lesbianas	10.- ...un nivel económico estable con la aportación de tener una identidad que les permita el reconocimiento de su comunidad o sociedad...	
87	Lesbianas	11.- Porque saben lo que quieren y tienen una estabilidad social, emocional y económica...	
88	Lesbianas	12.- Porque son personas exitosas, tanto en sus vidas profesionales como en sus relaciones intrapersonales y tienen deseo de tener un hijo.	
93	Gais	13.- Sí, tienen todas las bases para mantener un hijo.	
94	Gais	14.- Sí, tienen trabajo, son buenas personas y desean ser padres.	
172	Lesbianas	15.- Sí, porque tienen una condición socioeconómica es buena y son atentas.	
181	Gais	16.- Sí, ya que los dos tienen una carrera y son licenciados...	
204	Gais	17.- Sí, son buenas personas, trabajadoras y respetuosas...	
216	Gais	18.- Sí, porque creo que tienen buenos valores y una manera adecuada de ver la vida que pueden enseñar y educar a un niño de una manera satisfactoria para el bien de la sociedad.	
217	Gais	19.-...le darán al niño lo que necesita...	
221	Lesbianas	20.-... son capaces y responsables...	
223	Lesbianas	21.-...su situación personal y familiar es como la de cualquier persona, tienen los medios y la estabilidad...	
238	Lesbianas	22.-... tienen las condiciones necesarias...	
239	Lesbianas	23.-... son personas responsables y con empleo...	
243	Lesbianas	24.-... son una pareja como cualquier otra con trabajo y buenas bases...	

250	Lesbianas	25.- ... su familia las apoya y tienen el suficiente...	
251	Lesbianas	26.- ... son responsables y estables...	
253	Lesbianas	27.- ... tienen trabajo...	
263	Lesbianas	28.- ... personas con valores...	
264	Lesbianas	29.- ... cuentan con todos los elementos necesarios para ser buenas madres.	
265	Lesbianas	30.- ... ambas son responsables, tienen trabajos estables y una relación sólida.	
275	Lesbianas	31.- ... son responsables y comprometidas.	
278	Gais	32.- ... le van a dar una estabilidad económica...	
288	Lesbianas	33.- ... tienen solvencia económica, son descritas como "buenas personas" ...	
289	Lesbianas	34.- ... tienen recursos y por las referencias serían muy responsables.	
294	Lesbianas	35.- ... tienen todo para formar una familia común y corriente. Creo que nuestra sociedad está lista.	
297	Gais	36.- ... tienen éxito profesional y sus personas cercanas los apoyan.	
298	Lesbianas	37.- ... son confiables y con ganas de empezar una familia, son emprendedoras.	
300	Gais	38.- ... tienen los medios (dinero, casa) para poder tener un hijo y porque lo desean. También son buenas personas y tienen apoyo de amigos y familiares...	
307	Gais	39.- ... son una pareja estable, tienen la solvencia económica, así como las posibilidades de criar a un niño/a sin problemas, así como el apoyo de su círculo social...	
311	Lesbianas	40.- ... ambas tienen el apoyo de su familia y amigos, tienen estabilidad y seguridad emocional y laboral...	
5	Gais	41.-... cuentan con estabilidad económica y preparación para cuidar de un niño.	
16	Gais	42.-... estabilidad emocional y economía para tener un niño, además de que tienen círculos para relacionarse que proporcionan al niño de un ambiente más abierto.	
17	Lesbianas	43.- ...cuentan con estabilidad económica, social y emocional que será benéfico para el niño/a.	
18	Lesbianas	44.- ... económica y emocionalmente son estables.	
25	Gais	45.- ... llevan una vida adecuada y exitosa en lo profesional...	

38	Gais	46.- ... son una pareja estable, ambos responsables...	
55	Lesbianas	47.-... brindan todas las necesidades básicas, así como atención y cariño...	
61	Gais	48.- ... por su historial como personas y sus trabajos.	
65	Gais	49.- ... la gente los describe como personas responsables... en un buen ambiente familiar...	
67	Gais	50.-... tienen buenos trabajos...	
78	Gais	51.- ... son económicamente estables...	
133	Gais	52.- ...los dos tienen experiencia, son educados y ganan buen dinero...	
165	Gais	53.- ... poder brindarle al niño/a todo lo que requiere (emocional, monetaria, etc).	
167	Lesbianas	54.- ... mientras sus valores y actitudes sean correctas, y sean responsables...	
185	Lesbianas	55.- ... a partir de lo que sus familiares y amigos/as dijeron de ellas a mi parecer serían unas muy buenas madres...	
195	Lesbianas	56.- ... son una pareja estable y sensible...	
210	Lesbianas	57.- ... son responsables y respetuosas, tienen los medios suficientes para atender a un hijo...	
231	Lesbianas	58.-... estabilidad emocional, económica y social...	
236	Gais	59.-... personas estables en todos los sentidos...	
257	Lesbianas	60.- ... tienen la estabilidad emocional, física y económica...	
296	Gais	61.- ... por el apoyo que tienen por parte de sus familias y amigos...	
82	Gais	62.-... una pareja estable, trabajadora, responsable, cuentan con redes de apoyo...	
100	Gais	63.- ...sus padres son responsables y le darán buena vida.	

*Fuente: Elaboración propia.